

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50 pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00 id.
Ultramar: ídem.....	15'00 id.
Número suelto.....	0'25 id.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento. Acta de la sesión de 29 del mes anterior.—Orden del día para la sesión de 3 del actual.

Alcaldía Presidencia: Multas impuestas por infracción del Bando, sobre elaboración y venta de pan.—Bando de hallarse expuestas las listas de Jurados y señalando plazo para admisión de reclamaciones.—Decreto dictando disposiciones para evitar las fugas de gas.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Instrucción pública: Circular de la Delegación Regia relativa á la fecha en que han de verificarse los exámenes en las Escuelas municipales. Anuncio de hallarse vacantes las Escuelas que se expresa, y señalando plazo para presentación de instancias.

Secretaría. Anuncio de la modificación del Apéndice, núm. 34, del presupuesto municipal vigente.—Anuncio de oposición á las plazas de Profesores instrumentistas de la Banda municipal de Madrid.—Concurso para presentación de proposiciones de arrendamiento de local para Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad.—Concurso para provisión de la plaza de practicante de la consulta especial de Ginecología del distrito de Palacio.—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de las industrias que se expresa.—Subastas para enajenación de los solares números 4 y 6 de la calle del Duque de Alba; suministro de pan á los Asilos segundo y tercero de San Bernardino; y enajenación de los solares números 1 y 2, de la calle de Alfonso XI.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 5.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas á las Sacramentales. Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

Administración de Propiedades: Anuncio para la cobranza del arbitrio sobre carruajes de lujo.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida del 15 al 21 de Enero último.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del cuerpo de Bomberos.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Servicios de la Inspección de carruajes.—Juicios, visitas y comisos por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Resumen de los trabajos realizados por el personal facultativo, en el mes de Diciembre de 1908.—Servicios prestados por las Casas de Socorro, durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

Boletín Oficial del Canal de Isabel II: Número 36.

pendientes de despacho de las Comisiones en 25 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar á la Comisión correspondiente, facultándola, para que desde luego interponga recurso, si lo estima procedente, una comunicación del Gobierno civil, por la que se fija en 10.475'10 pesetas, de conformidad con el perito tercero, el precio de la expropiación de la parcela, núm. 7, de la zona de defensa de la Necrópolis del Este.

3.º Aprobar, con carácter de provisional, el nombramiento de recaudador de los mercados, hecho por la Alcaldía Presidencia á favor de D. José Pérez de Rozas, en vacante por fallecimiento, hasta que por la Comisión correspondiente se formule la propuesta para la provisión definitiva de dicha vacante.

Por disposición de la Presidencia quedó sobre la mesa para continuar la discusión en la sesión próxima, la moción de la Alcaldía, proponiendo, entre otros particulares, el nombramiento de una Comisión para estudiar y dictaminar respecto á la aplicación, en su oportunidad, de energía hidroeléctrica del Canal de Isabel II, á las necesidades del alumbrado público.

4.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación de los siguientes nombramientos de personal técnico temporero, para las obras de construcción de la Necrópolis, hechos por virtud de autorización conferida por acuerdo de 26 de Junio de 1908, toda vez que subsiste la necesidad de que este personal siga prestando sus servicios:

Ayudante Arquitecto, con 2.500 pesetas, D. José Elías y Vías; topógrafos, con 2.000 pesetas, D. Alfredo Perelló Zorrilla y D. Gregorio Ovies; delineante, con 2.000 pesetas, D. Antonio Muela; cuyos haberes serán satisfechos con cargo al crédito consignado en el cap. VI, art. 5.º, concepto 1.º «Oficina técnica» del vigente presupuesto.

5.º Quedar enterado de una comunicación de la Secretaría dando cuenta de haber estado expuesta al público el término que previene el art. 26 de la ley Electoral para Senadores, las listas á que se refiere el art. 25 de la misma, comprensivas de todos los Sres. Concejales y 200 mayores contribuyentes.

6.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Manuel Matilla, en los precios tipos, el remate de la subasta celebrada, para contratar el suministro de carbones y leñas con destino á la calefacción de las dependencias municipales hasta el 31 de Diciembre de 1910.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 1909.—*Extracto.* Presidencia del Excmo. Sr. Conde de Peñalver.—Asistieron los Sres. Barranco, Blanco, de Blas, Casanueva, Correcher, Cortinas, Díaz Agero, Díez y González, Díez Vicario, Encío, Fatás, Fischer, Fuertes, García Ormaechea, Gascón, Gayo, Gozález Rojas, Iglesias, Largo Caballero, Larrea, Madrid, Mazzantini, Morayta, Párraga, Paz, Prast, Salvador, Santillán, Senra, Suárez Inclán y Vázquez.

Se abrió á las diez y treinta y cinco minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Fischer, Madrid y Largo Caballero, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos

7.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Manuel Matilla Alonso, en los precios tipos, el remate de la subasta celebrada, para contratar el suministro de aceites, sebos, grasas, alquitrán, pinturas y barnices, con destino á los servicios municipales del interior y ensanche hasta el 31 de Diciembre de 1912.

8.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

D. Pedro Hernández Richardrón, con su esposa Doña Carmen García Fernández, á Leganés.

D. Melquiades García Barrio, con D. Salvador Perpérez Boquero, D. Salvador Boqueró Valiente y Doña Isabel Boquero Torres, á Alcira (Valencia).

D. Juan Martín García, con su esposa é hijos, á Tetuán.

D. Agustín María de la Paz Bueno Pineda, á Chamartín.

D. Francisco Ureña Aparicio, con su esposa é hijos, á Carabanchel Bajo (Madrid).

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa, procedente de la sesión de 15 del actual.

COMISIÓN 5.ª—*Beneficencia.*

9.º Se dió cuenta de un dictamen proponiendo se confirme en el cargo vacante de Subinspector de la Beneficencia municipal á D. José María Martínez, que la desempeña interinamente.

El ascenso á la vacante que resulta de Jefe facultativo, de D. Luis Ortega Morejón, que continuará en situación de excedente por estar desempeñando el cargo de Concejal, y por tanto, sin ocupar la vacante para la que se nombra á D. Antonio Pardo Regidor.

A Médico primero, en vacante producida por el anterior ascenso á D. Eduardo Moreno Gómez, con 3.000 pesetas anuales; á D. Joaquín Dupuy á Médico segundo, con 2.500 pesetas; á D. José Mingo Morales á Médico tercero, con 2.000 pesetas; y á D. Alberto García Ibáñez á Médico tercero, con 1.750 pesetas; debiéndose reconocer en dichos ascensos, á excepción del último, por ser de nuevo ingreso en el Cuerpo, la antigüedad del día siguiente al en que ocurrió la vacante de Subinspector, ó sea la de 6 de Diciembre último, al solo efecto de los derechos pasivos, según acuerdo de 28 de Julio de 1899.

A continuación se dió lectura del voto particular formulado por el Vocal de la Comisión, Sr. Iglesias, en el que se propone los nombramientos de los Sres. D. José Sáez Criado y D. Ildefonso Higuera Sabater, que ocupan el número 1 en su escala respectiva, para ocupar los cargos de Subinspector y Jefe facultativo.

Sometido á discusión, el Sr. Santillán solicitó que en consonancia con lo determinado en los artículos 45 del reglamento de sesiones y 106 de la ley Municipal, se procediera á votación secreta, y verificado así, previa manifestación de la Presidencia de que en las papeletas se expresara «con el dictamen» ó «con el voto particular», tomaron parte en la votación veintisiete Sres. Concejales, resultando 16 papeletas en favor del dictamen, siete en favor del voto, tres en blanco y una que decía «no», quedando por consecuencia aprobado el dictamen y desechado el voto particular; entendiéndose esta aprobación en la parte referente á los nombramientos para cubrir las vacantes producidas por los ascensos á Subinspector y Jefe facultativo, modificada por virtud de la aclaración hecha por el Sr. Díaz Agero, en sesión de 16 del actual, en la forma siguiente:

Ascenso á Médico primero D. Ignacio Mendizábal Martínez; á Médico segundo D. Arturo Cantón Salazar; á Médico tercero, con 2.000 pesetas, D. José María Duque é Iglesias, y á Médico tercero, con 1.750 pesetas, D. Alberto García Ibáñez.

COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*

10. Aprobar las siguientes bases de avenencia para la expropiación de unos hoteles y dependencias á ellos agregados, expropiables, para continuar la urbanización del paseo de Ronda desde la calle de López de Hoyos:

Primera. La expropiación de las fincas, propiedad de D. Mario Monsalve y D. Felipe González Bernabé, situadas en el paseo de Ronda, del ensanche, en su proximidad á la calle de López de Hoyos y al Canalillo.

Segunda. Reconocer como valor indemnizable de la finca del Sr. Monsalve, la cantidad de 60.022'63 pesetas, y de la del Sr. González Bernabé la de 54.365'96 pesetas.

Tercera. Satisfacer ambas cantidades en Cédulas del Ensanche por todo su valor nominal, en el acto del otorgamiento de la escritura; verificado el cual, el Ayuntamiento entrará en posesión de los referidos inmuebles; y

Cuarta. Como consecuencia de este convenio, una vez escriturado, los interesados renunciarán á toda otra indemnización que por cualquier causa ó efecto pudieran exigir del Ayuntamiento.

Votaron en contra los Sres. Santillán y Barranco.

Sobre la mesa, procedente de la sesión anterior.

COMISIÓN 5.ª—*Beneficencia.*

11. Desechar en votación nominal, por 11 votos de los señores Blanco, de Blas, Díez Vicario, Encío, Fatás, García Ormaechea, Iglesias, Largo Caballero, Paz, Senra y Suárez Inclán, contra seis de los Sres. Barranco, Casanueva, Díaz Agero, Díez y González, Gayo y Morayta, un dictamen proponiendo se interponga recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Letrados Consistoriales, contra providencia gubernativa que declaró nulo el acuerdo municipal de 5 de Junio anterior, en lo que respecta á la ampliación de plazas á Médicos habilitados para ascenso á numerarios de la Beneficencia municipal, desde el número 27 al 34 inclusive.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.ª—*Hacienda.*

12. Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el presente mes, por cuenta del presupuesto del Interior.

13. Aclarar el presupuesto de gastos vigente, en el sentido de que las dotaciones de 6.000 y 5.000 pesetas asignadas en el cap. I, art. 1.º del mismo, á los cargos de Decano y Letrado primero de la Asesoría, las percibirán quienes desempeñan dichos cargos, en concepto de haber y no de honorarios, en consonancia con lo que preceptúa el reglamento de dicha Asesoría.

El Sr. Encío, en nombre de la Comisión, retiró el dictamen proponiendo se convierta en el haber de 1.250 pesetas anuales, el jornal de 3'50 pesetas diarias, que disfruta el cochero al servicio de la Tesorería.

A petición del Sr. Largo Caballero quedaron sobre la mesa otros dos dictámenes proponiendo, en cumplimiento de sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, el reconocimiento é inclusión en el presupuesto para 1910 de pesetas 28.027'54, como indemnización de perjuicios al contratista de la extracción de arenas del río Manzanares

y la devolución de la fianza constituida en garantía de dicho contrato; y que, dejando sin efecto la adjudicación provisional hecha del solar de la Villa, situado en la calle de Ventura Rodríguez con vuelta á la de la Princesa, con reintegro de los gastos de la subasta al rematante, se adjudique definitivamente al propietario colindante, bajo igual tipo y condiciones, como poseedor del derecho de tanteo y de retracto sobre dicho solar.

COMISIÓN 3.^a—*Policía urbana.*

14. Conceder licencia para establecer con carácter provisional, un encerradero de reses de cerda en la finca denominada «Quinta del Valle ó de Santa Cruz».

15. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 5, de la calle de Navarra con vuelta á la de Goiri, núm. 31 provisional.

16. Conceder licencia para establecer una carbonería en un cobertizo construido en el solar, núm. 136, de la calle de Alcalá.

17. Conceder licencia para establecer una fundición de metales en la casa, núm. 3, de la calle de Feijóo.

18 al 21. Conceder las siguientes licencias para la instalación de calderas de vapor: una, de ocho caballos de fuerza, en la fábrica de conservas vegetales establecida en la casa, núm. 6, de la calle de Arango; otra, para la calefacción de la casa, núm. 6, de la calle de San Mateo; otra, para la calefacción de la casa, núm. 58 y 60, de la calle de Preciados, y otra, para igual destino en la casa, núm. 53, de la calle de Goya.

22 al 34. Conceder las siguientes licencias para la instalación de electromotores: uno, de un caballo de fuerza, en la fábrica de peines establecida en la casa, núm. 5, de la calle de la Palma; otro, de 0·9 caballos de fuerza, en la imprenta establecida en la casa, núm. 15, de la ronda de Atocha; otro, de tres caballos de fuerza, en la fundición de hierro establecida en la casa, núm. 27, del paseo de las Acacias; dos, de 1 y 1·5 caballos, en la fundición establecida en la casa, núm. 1, de la calle de Santa Engracia; otro, de un caballo, en el taller de bronceista establecido en la casa, núm. 27 moderno, de la calle del Cardenal Cisneros; dos de uno y $\frac{1}{3}$ de caballo de fuerza, en la imprenta establecida en la casa, núm. 18, de la calle de Cañizares; otro, de $\frac{1}{3}$ de caballo, en la fábrica de bolsas de papel establecida en la casa, núm. 22, de la calle de Jesús y María; otro, de un caballo, en el taller de pulimentar metales, establecido en la casa, núm. 28, de la calle del Amparo; otro, de 0·5 caballos, en el taller de tornero establecido en la casa, número 26, de la calle del Olmo; dos, de 0·2 y 0·5 caballos, en el taller de litografía, establecido en la casa, núm. 38, de la calle de Atocha; dos de tres y uno caballos de fuerza, en el taller de ebanistería establecido en la casa, números 13 y 15, de la calle de Palafox; 9 de fuerza en junto 8·25 caballos, en el establecimiento de artes gráficas, establecido en la casa, núm. 10, de la calle de Lista, y otro, de siete caballos de fuerza, en el taller de carpintería establecido en la casa, núm. 30, de la calle de Ayala.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

35. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y anunciar subasta con arreglo á ellos para contratar el derribo de la casa, núm. 8, de la calle del Pez, de propiedad municipal, bajo el precio tipo de 10.000 pesetas, que el rematante deberá entregar á los fondos municipales como valor de los materiales aprovechables que han de quedar de su propiedad y libre disposición.

36. Interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de Noviembre próximo pasado, que fijó en 206.294·72 pesetas, la cantidad abonable por la expropiación de la casa, número 18, de la calle de los Estudios; y remitir á los señores Letrados los documentos necesarios para que formulen y presenten el recurso dentro del plazo que determinan las disposiciones vigentes.

37. Aprobar el presupuesto formado por la Dirección de Vías públicas de los gastos que ha de ocasionar el derribo de la casilla de aquel servicio, existente en la calle de Zurbarán, y construcción de otra nueva en el sitio que se designe, siendo cargo su importe de 1.732 pesetas al crédito consignado en el capítulo X, artículo único, concepto 3.^o, del presupuesto vigente.

El Sr. Gayo, en nombre de la Comisión, y á petición del señor Encío, retiró el dictamen proponiendo la aprobación de las bases para la reorganización de la Junta técnica de Salubridad é Higiene.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

38. Conceder licencia para construir un pabellón destinado á restaurant en el interior del solar de la calle de Alcalá, con vuelta á las de Torrijos, Hermosilla y Alcántara, y una caseta destinada á guardarropa.

A petición del Sr. García Ormaechea quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se lleve á cabo, previos los requisitos legales, la ampliación á 30 metros del ancho de la calle de Muñoz, entre las de Alcalá y O'Donnell.

39. Aprobar las siguientes bases de avenencia para la liquidación y pago de terrenos expropiados con destino á vía pública en la calle de Alonso Cano:

Primera. Admitir la cesión gratuita de la mitad de los terrenos expropiados y ocupados en 1880 con destino á la calle de Alonso Cano, bien asciendan á 1.405·75 metros cuadrados, bien de los que resulten ocupados de la rectificación definitiva que ha de practicarse.

Segunda. Fijar para el resto abonable el precio de 10 pesetas el metro cuadrado.

Tercera. Proceder al otorgamiento de la escritura, previa liquidación por Contaduría, en cuyo acto se efectuará el pago de lo que por capital sea de abono, al propietario D. Gabino Stuyk, en las Cédulas garantizadas del Ensanche por todo su valor nominal, sin reconocimiento de intereses; en razón á que el expediente en reclamación de pago, se incoó después de transcurridos con exceso, los plazos concedidos por la superioridad para verificarlo.

40. Abonar á los Sres. Herederos de D. Francisco Bernard y Ramírez y á la Sociedad «Banque Transatlantique», en cumplimiento de sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo de 28 de Junio de 1907, la suma de 22.796·52 pesetas, que resulta á su favor, como importe de los terrenos de su propiedad ocupados con servicios de urbanización en las calles de Santa Engracia y de Cristóbal Bordiú, al precio de 9·76 pesetas metro cuadrado, reconocido por acuerdo municipal de 17 de Noviembre de 1884; satisfaciéndose la expresada cantidad en Cédulas del Ensanche por todo su valor nominal, sin reconocimiento de intereses.

41. Rehabilitar con cargo al vigente presupuesto del Ensanche, los créditos que se expresan en las siguientes relaciones para la terminación de las obras de urbanización que también se expresan, acordadas por el Excmo. Ayuntamiento, con cargo al presupuesto de 1908.

Numero de orden	CALLE Y CLASE DE OBRA	FECHA de aprobación.	IMPORTE del presupuesto.	CANTIDAD gastada.	CANTIDAD á rehabilitar.	OBSERVACIONES
1.ª zona.						
1	García de Paredes, entre las de Santa Engracia y Bravo Murillo, afirmado, encintado y cunetas.....	22 Mayo 1908.	31.960'82	5.615'25	26.345'57	
2.ª zona.						
1	Príncipe de Vergara, entre las de Juan Bravo y Maldonado, explanación, afirmado, encintado y cunetas.....	22 Mayo 1908.	13.639'04	12.689'24	949.80	
2	Ronda de Vallecas, desde la parte urbanizada á la calle de Menorca, urbanización con perfil de boulevard.	22 Mayo 1908.	40.783'70	15.158'87	25.624'83	
3	Goya, desde la glorieta de su nombre (calle de Velázquez) á la de Núñez de Balboa, empedrado de adoquín irregular.....	22 Mayo 1908.	28.028'55	8.374.24	19 654'31	
4	Villanueva, entre Serrano y Velázquez, sustitución del afirmado por empedrado irregular.....	22 Mayo 1908.	29.703'58	12.002'68	17.700'90	
5	Villanueva, entre Velázquez y Alcalá, sustitución del afirmado por empedrado de adoquín irregular.....	22 Mayo 1908.	25.749'65	»	25.749'65	
6	Paseo de Ronda, entre la calle de Goya y el convento de Loreto, para atender á los gastos que ocasione el terraplenado y las indemnizaciones á que pudiera dar lugar dicha obra y la construcción de una atarjea para paso de las aguas, bajo dicho paseo de Ronda en el trozo comprendido entre la calle de Goya y el Hospital de San Juan de Dios.....	22 Mayo 1908 y decreto de 25 Noviembre 1908.	30.000	»	30.000	
7	María de Molina, entre las de Pinar y Velázquez, desmonte.....	11 Octubre 1907.	23.659'25	22.609'25	1.050	
8	Lista, entre la plaza de Salamanca y la calle de Alcántara, instalación de 18 luces de gas.....	27 Noviembre 1908.	1.282'32	»	1.282'32	
3.ª zona.						
1	Peñuelas, trozo comprendido entre la del Labrador y el paseo de las Aca-cias, recargo del afirmado y modificación de la rasante.....	28 Marzo 1908.	Presupuesto 14.982'68 Cantidad aprobada 13.816	8.450	6.532'68	Las 6.532'68 pesetas, que se rehabilitan para esta obra, es la diferencia entre lo gastado hasta 31 de Diciembre y el importe del presupuesto.
2	Platillo de cruce de la calle de Moratines y paseo de la Esperanza, completar el empedrado de adoquín...	27 Noviembre 1908.	4.238'75	3.639'75	599	
3	General Lacy, desde la parte empedrada hasta la calle de Méndez Alvaro, empedrado de cuña.....	6 Diciembre 1907.	15.899'40	12.451'40	3.448	
4	General Lacy, entre Méndez Alvaro y Delicias, rebajar las tuberías y aparatos del alumbrado.....	29 Agosto 1908.	463'80	»	463'80	

RESUMEN

	Pesetas.
Importa la rehabilitación de las obras de la 1.ª zona.....	26.345'57
Idem id. id. la 2.ª id.....	122.011'81
Idem id. id. la 3.ª id.....	11.043'48
TOTAL.....	159.400'86

Se levantó la sesión á la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión ordinaria de 3 de Febrero de 1909.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo entre otros particulares, el nombramiento de una Comisión para estudiar y dictaminar respecto á la aplicación, en su oportunidad, de energía hidroeléctrica del Canal de Isabel II, á las necesidades del alumbrado público.

2. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

3. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, aprobatoria de la subasta para la ejecución del proyecto de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.»

4. Comunicación del Gobierno civil, valorando en pesetas 46.328'37, la expropiación de la casa, núm. 3, de la cuesta de Ramón, de conformidad con el Perito tercero.

5. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Ensanche, hasta fin de Diciembre último.

6. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal, durante el mes de Enero último.

7. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

8. Proponiendo, en cumplimiento de sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, el reconocimiento é inclusión en el presupuesto para 1910, de 28.027'54 pesetas, como indemnización de perjuicios al contratista de la extracción de arenas del río Manzanares, y la devolución de la fianza constituida en garantía de dicho contrato.

9. Proponiendo que, dejando sin efecto la adjudicación provisional hecha del solar de la Villa, situado en la calle de Ventura Rodríguez con vuelta á la de la Princesa, con reintegro de los gastos de la subasta al rematante, se adjudique definitivamente al propietario colindante, bajo igual tipo y condiciones, como poseedor del derecho de tanteo y de retracto sobre dicho solar.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

10. Proponiendo se lleve á cabo, previos los requisitos legales, la ampliación á 30 metros, del ancho de la calle de Muñoz, entre las de Alcalá y O'Donnell.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

11. Proponiendo, en cumplimiento de la base núm. 34 del presupuesto vigente, el procedimiento para la exacción del arbitrio de patentes para la venta de vinos hasta 16^o, y la cuota que debe asignarse al gremio de ultramarinos y comestibles del extrarradio.

COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.

12. Proponiendo se anuncie concurso para la provisión de las dos plazas de Maestros de primera enseñanza, consignadas en el vigente presupuesto para el ramo de Limpiezas.

13. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 6, de la calle de Santa Ursula.

14. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de curtido de pieles en la casa, núm. 2, de la calle de María de Zayas.

15. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa, núm. 8, de la calle de Alvarado.

16. Proponiendo la concesión de licencia para explotación de un tejear en el cerro de San Isidro, números 7 y 9.

17. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de piedra artificial en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 33 provisional.

18. Proponiendo la concesión de licencia de ampliación de la vaquería establecida en la calle de Luis del Valle, ensanche.

19. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de aserrado mecánico de maderas é instalar un motor eléctrico de 7'5 caballos de fuerza en la casa, número 10, de la calle de Juan de Austria.

20. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 87, de la calle de Alcalá.

21. Proponiendo la concesión de licencia para instalar otra caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 3, de la Cuesta de Santo Domingo.

22. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos calderas y un motor de vapor de 20 caballos de fuerza en el lavadero mecánico establecido en la casa, núm. 101, de la calle de Lagasca.

23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 1'5 caballos de fuerza en la casa, número 130, de la calle de Toledo.

24. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 4 caballos de fuerza en la tahona sita en la calle de Relatores, núm. 11.

25. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la cerrajería sita en la casa, núm. 92, de la calle de Mesón de Paredes.

26. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa, número 18, de la calle de Alcalá.

27. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la casa, número 26, de la calle de Jardines.

28. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, en el taller de bronceista establecido en la casa, núm. 5, de la calle de Gonzalo de Córdoba.

29. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 2'5 caballos de fuerza, en la imprenta establecida en la calle del Tutor, 12.

30. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza, en el taller establecido en la calle de Martín de los Heros, 32.

31. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos motores eléctricos de tres y cinco caballos de fuerza, en la tahona establecida en la calle del Horno de la Mata, número 6.

32. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza, en la calle de San Marcos, 42.

33. Proponiendo la concesión de licencia para instalar

cinco motores eléctricos con fuerza en junto de 2'75 caballos de fuerza, en la imprenta establecida en la casa, número 6, de la calle del Desengaño.

34. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos motores eléctricos de uno y 1 y $\frac{1}{4}$ de caballos de fuerza, en la imprenta establecida en la ronda de Atocha, número 15.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

35. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar letra A, de los antiguos Jardines del Buen Retiro, con fachada á la calle de Alcalá, con vuelta á la de Alfonso XI.

36. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido de las obras de alcantarillado de las calles de Montalbán, Mártires de Alcalá, Argensola, Larra, Apodaca y Churruca.

37. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 31.608 pesetas, para el desmonte y demolición de parte de los muros de la Almudena y urbanización y construcción de un nuevo muro en la zona desmontada.

38. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 69.385 pesetas, para la instalación de aceras de cemento y encintado granítico en el paseo de San Vicente.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

39. Proponiendo la concesión de dos años de excedencia á un Médico tercero.

40. Proponiendo el nombramiento de un Practicante agregado.

41. Proponiendo, á virtud de acuerdo municipal, se releve del servicio de guardia al Profesor auxiliar de la consulta especial de enfermedades de los niños, y nombramiento del Médico que ha de sustituirle.

42. Proponiendo la aprobación de las bases de un convenio entre la Diputación Provincial y Ayuntamiento y los dueños de un crédito hipotecario sobre la finca, núm. 30, de la calle de la Palma.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

43. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el presente mes de Febrero.

44. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento del jardín de la casa, número 4, de la calle del Marqués del Riscal, con vuelta á la de Monte Esquina.

45. Proponiendo, de conformidad con el dictamen de la Junta Consultiva y el del Sr. Letrado de Ensanche, se declare que un Ingeniero industrial, propietario de un hotel que trata de reformarse en la calle de María de Molina, carece de aptitud legal para dirigir las obras.

46. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 641'94 pesetas, para instalación de una acera de material granítico, frente á la finca, núm. 23, de la calle de Almagro.

47. Proponiendo la devolución al contratista de la construcción y conservación de aceras de cemento en las vías públicas del ensanche, de la parte de la fianza cuyo reintegro le corresponde con arreglo al art. 18 del pliego de condiciones.

48. Proponiendo, de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Síndico, se sobresea el expediente instruido con motivo de denuncias formuladas por un Sr. Concejal, respecto de las condiciones en que se ejecutaban las obras subastadas para el alcantarillado de la calle de Rosales; que se apruebe la liquidación definitiva de dichas obras;

el reconocimiento y pago de las de carácter imprevisto, importantes 45.600'37 pesetas y la devolución de la fianza afecta al contrato.

Madrid 1.^o de Febrero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Las multas impuestas por la Alcaldía Presidencia en cumplimiento del bando de 5 de Diciembre de 1907, relativo al precio y elaboración del pan, ascienden en los días del 15 al 21 de Enero último, á 570 pesetas.

BANDO

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo prescripto por el art. 18 de la ley del Jurado, desde el día de hoy, y por término de quince días, quedarán expuestas al público en los sitios que á continuación se expresa, las listas de Jurados deducidas por los Juzgados municipales del padrón formado en Diciembre último, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 8 de Marzo de 1897.

Que conforme á lo dispuesto en el art. 9.^o de dicho Real decreto, todos los vecinos de esta Capital, aun cuando no tengan capacidad para ser Jurados, tienen derecho á formular ante el Juzgado municipal respectivo, ó dirigirse al Fiscal del mismo para que las formule, según el art. 17 de la ley, las reclamaciones que crean oportunas acerca de la inclusión ó exclusión de las listas.

Madrid 1.^o de Febrero de 1909.—*El Conde de Peñalver.*

SITIOS DE EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS

Juzgados municipales.

Centro.—Desengaño, 9, 11 y 13.
Hospicio.—Barco, 26.
Chamberí.—Corredera Alta, 27.
Buenavista.—Belén, 2.
Congreso.—León, 40 y 42.
Hospital.—Esgrima, 2.
Inclusa.—Estudios, 3.
Latina.—Maldonadas, 11.
Palacio.—Isabel la Católica, 25.
Universidad.—Madera, 11.

Teniendo en cuenta el grave accidente ocurrido en los cables eléctricos de las calles de Carretas y Atocha, ocasionados por los registros de investigación del gas, y para evitar reclamaciones y perjuicios posibles, tanto en este caso, como en otros que pudieran presentarse, vengo en disponer lo siguiente:

1.^o Que se oficie al Director de Vías públicas para que abra la oportuna información sobre el hecho indicado, á fin de depurar las responsabilidades que puedan existir.

2.^o Que se oficie á las Compañías de tranvías y á las demás de electricidad que tengan tendidos cables por el subsuelo de la vía pública, para que faciliten á la Dirección de dicho servicio, planos detallados de sus canalizaciones respectivas con las cotas correspondientes y en la escala suficiente que á juicio de dicho funcionario deban hacerse, previniéndoles además se sirvan remitir iguales datos de las canalizaciones sucesivas que realicen.

3.^o Que se recuerde á las Compañías expresadas el cum-

plimiento de las disposiciones del Ayuntamiento y Alcaldía Presidencia, de 4 de Agosto de 1899 y 19 de Febrero y 4 de Marzo de 1904, para el tendido de cables y canalizaciones; previniéndolas que de no hallarse aquellas en las condiciones expresadas, procedan á realizarlo en el más breve plazo, llamándoles la atención sobre las responsabilidades que podrán exigírseles por los accidentes que en lo sucesivo ocurriesen.

4.º Que por la Dirección de Vías públicas oyendo á la Compañía del gas, se proceda á estudiar si habría medio de sustituir el actual sistema de taladro de la vía pública con agujas para investigar las fugas de gas, y caso negativo propongan las condiciones y garantías con que esta operación haya de realizarse para evitar peligros y accidentes.

Madrid 30 de Enero de 1909. — *El C. de Peñalver.*

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 25 de Enero de 1909.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior.			
Instancia de varios empleados solicitando aumento de sueldo, por llevar más de cinco años de servicios en la categoría.....	27 Abril.	Sr. Seira.	27 Abril.
Expediente relativo á resolución gubernativa revocatoria de un acuerdo municipal, por el que fué ascendido un Oficial tercero de Secretaría.....	3 Agosto.	Sr. Garamendi.	5 Agosto.
Informe de los Letrados Consistoriales relativo á providencia gubernativa revocatoria de un acuerdo municipal, por el que fué ascendido un Oficial de cuarta clase de la Sección de Contabilidad.....	18 Enero.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo á proposición para que se convierta en haber el jornal que disfrutan los auxiliares, celadores, mozos y otros oficios sueltos.....	18 Enero.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo para que al personal jornalero que cuente veinte años de servicio, se le declare inamovible.....	18 Enero.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo á una base complementaria del presupuesto, para que por la Comisión 1.ª, se proponga al Ayuntamiento la jubilación de los empleados que por enfermedad ú otras causas no presten servicio con arreglo á las necesidades del cargo.....	18 Enero.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo para que por la misma se propongan los acuerdos necesarios para la instalación de un Museo histórico municipal.....	18 Enero.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo para que se amplíe el beneficio de los quinquenios á varios empleados facultativos y administrativos.....	18 Enero.	Sobre la mesa.	»
COMISIÓN 2.ª—Hacienda.			
Expediente sobre denuncia de intrusión del dueño del lavadero, números 43 y 45, en terrenos de la Villa.....	31 Diciembre 1906.	Sr. Gascón.	2 Enero 1907.
Resolución referente á la forma de pago de expropiaciones de terrenos.....	3 Septiembre 1907.	Sres. Díez y Gascón.	11 Septiembre.
Abono á la Compañía del gas, por instalación de alumbrado eléctrico en el paseo de Rosales.....	22 Noviembre.	Sr. Prast.	4 Diciembre
Subasta del solar de la calle de la Florida, con vuelta á la de San Mateo.....	28 Marzo 1908.	Sr. Morayta.	1.º Abril 1908.
Instancia de las huérfanas de un Arquitecto, solicitando abono de una pensión.....	29 Julio.	Sr. Prast.	4 Agosto.
Reconocimiento de 15.876'18 pesetas por medicamentos suministrados en 1907.....	4 Noviembre.	Sr. Prast.	18 Noviembre.
Redención de un censo que grava el lavadero Pradera del Corregidor, núm. 16.....	16 Diciembre.	Sr. Ormaechea.	24 Diciembre.
Reconocimiento de 32.390 pesetas, á la Compañía del gas por alumbrado en Diciembre de 1907.....	2 Enero 1909.	Sr. Ormaechea.	13 Enero 1909.
Base complementaria para la reorganización de los servicios de investigación de arbitrios.....	12 Enero.	Sres. de Blas y Morayta.	20 Enero.
COMISIÓN 3.ª—Polieta Urbana.			
Expediente relativo á la petición de la Dirección de Correos para el establecimiento de ocho kioscos para buzones de alcance.....	10 Enero 1907.	Sres. Santillán y Lequerica.	10 Enero 1907.
Expediente relativo para arrendamiento del servicio de arrastre del material de Limpiezas.....	7 Enero 1909.	Sr. Fatás.	10 Enero 1909.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente relativo á instalación y explotación de columnas anunciadoras.....	14 Enero 1909.	Sres. Cortinas y Senra.	10 Enero.
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Imposición de multas á la fábrica de electricidad de Lavapiés, por tendido abusivo de cables.....	14 Marzo 1906.	Sr. Casanueva	27 Marzo 1906.
Proposición referente á la doble vía de las calles de la Montera, Cedaceros y Barquillo.....	2 Abril 1907. 22 Abril.	Sr. Lequerica. Sr. Lequerica.	6 Abril 1907. 27 Abril.
Proposición de varios Sres. Concejales sobre tranvías.....	11 Mayo 1908.	Sres. Gayo y Lequerica.	11 Mayo 1908.
Urbanización de varias calles de la Prosperidad.....			
Derribo de la tapia del Retiro por el lado del cuartel de María Cristina, y urbanización de la calle que rodea la tapia.	9 Noviembre.	Sr. Gayo.	14 Noviembre.
Provisión de una vacante de ordenanza de Fontanería.....	24 Noviembre.	Sobre la mesa.	5 Diciembre.
Plan de alumbrado para el presente año.....	16 Enero 1909.	Sobre la mesa.	18 Enero 1909.
Proposiciones para instalación de asfalto comprimido.....	18 Enero	Sobre la mesa.	25 Enero.
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Distribución de fondos para el próximo mes de Febrero.....	22 Enero 1909.	»	»
Oficio de la Dirección de Vías públicas, remitiendo liquidaciones de las obras nuevas ejecutadas hasta 31 de Diciembre último, y proponiendo la rehabilitación de las cantidades necesarias para terminar las comenzadas antes de dicha fecha.....	22 Enero.	»	»
Pliego de condiciones reformado para contratar el suministro de piedra partida para los servicios de Vías públicas..	7 Enero.	Sobre la mesa.	19 Enero 1909.
Informe del Sr. Letrado en sentido negativo para reconocer la aptitud legal de un Sr. Ingeniero industrial, firmante de un proyecto para reformar un hotel situado en la calle de María Molina.....	22 Enero.	»	»
Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle del Marqués del Riscal.....	21 Enero.	»	»
Instancia del contratista de pavimentos de cemento, interesando la devolución de una parte de la fianza afecta á dicho contrato.....	18 Enero.	»	»
Instancia de la Empresa concesionaria de la Alhóndiga, interesando le sea satisfecho el importe de un desmonte realizado por dicha entidad en el paseo de la Esperanza.....	18 Enero.	»	»
Oficio de la misma Empresa contestando á un acuerdo de la Comisión, respecto de las obras de urbanización del paseo de la Esperanza.....	16 Enero.	»	»
Actas de recepción de materiales de adoquinado y pedrusco para las obras de urbanización de la calle de Altamirano, de aceras graníticas de la calle de Padilla, esquina á la de Núñez de Balboa, en la glorieta de Alonso Martínez y en un trozo de la calle de Ayala.....	19 Enero.	»	»
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Canon de la intervención dando cuenta de los trabajos realizados para concertar los industriales que faltan del extrarradio.....	23 Junio 1908.	Sobre la mesa.	»
Reclamación y liquidación que presenta el arrendatario de Consumos, con motivo de la Real orden sobre clasificación de galletas.....	19 Agosto.	Sobre la mesa.	»
Instancia de la fábrica de galletas «La Fortuna», interesando se ordene al arrendatario le reintegre de cantidades indebidamente satisfechas.....	16 Septiembre.	Sobre la mesa.	»
Canon del Gobierno civil trasladando Real orden de Gobernación, confirmatoria de providencia gubernativa que ordenó se liquidase á la fábrica de galletas «La Fortuna», por la partida 200 de la tarifa de arbitrios extraordinarios, por depósitos en metálico constituidos en la Administración de Consumos.....	26 Diciembre.	»	»
Resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil, refundiendo en uno los dos recursos entablados por el arriendo de Consumos, contra el pago del 5 por 100 del importe de los cajones del resguardo, ordenando la devolución de las cantidades retenidas por este concepto.....	31 Diciembre.	»	»
Ponencia del Vocal Sr. Suárez Inclán, en el expediente del contratista de las obras del tercer Depósito, que solicita la libre circulación de las maderas que tiene en dicho depósito.....	21 Noviembre.	»	»
Informe referente al cambio de la Junta de la zona de Aragón. Bases complementarias del presupuesto referente al concierto de las zonas de Valencia y Florida.....	31 Diciembre.	»	»
Expediente de devolución de fianza á varios exfieles del extrarradio.....	4 Enero 1909.	»	»
	15 Enero.	»	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Resolución del Tribunal gubernativo de Hacienda, aprobatoria de los conciertos del extrarradio, eliminando la adición á la base segunda.....	16 Enero.	»	»
COMISIÓN 8. ^a — <i>Mercados</i> .			
Base complementaria del presupuesto para la instalación de una tahona reguladora.....	4 Enero.	Sr. Caballero.	»
Base complementaria del presupuesto para señalamiento de puestos en los mercados.....	4 Enero.	Sres. Caballero y Fuertes.	»

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR

Prescribiendo el art. 22 del Real decreto de 7 de Febrero del año anterior, que los exámenes en las Escuelas públicas se verifique dos veces al año, procurando que las fechas en que hayan de celebrarse, correspondan á la mitad y al término de duración del curso escolar, esta Junta acordó en sesión de 20 del actual, que en el próximo mes de Febrero, comience la celebración de los primeros en las Escuelas municipales de esta Corte; presididos por las Comisiones respectivas designadas al efecto.

Lo que se anuncia ó participa á los Sres. Maestros y Maestras de las mismas, para su conocimiento y á los efectos que señala el párrafo sexto del mencionado artículo.

Madrid 26 de Enero de 1909.—El Delegado Regio Presidente, J. F. Gascón, El Secretario, José Rodríguez Parreño.

ANUNCIO

Encontrándose vacantes la Escuela elemental de niños, núm. 59, establecida en la plaza de Chamberí, núm. 7; la de igual clase y grado; núm. 27, que lo está en la costanilla de los Desamparados, núm. 15, y la de niñas de igual grado, núm. 6 instalada en la de Martín de los Heros, número 30; se anuncia su provisión por traslado entre los Maestros y Maestras de esta Corte, que dirijan Escuelas de iguales condiciones.

Los que aspiren á ellas, podrán presentar sus instancias acompañadas de sus respectivas hojas de servicio, en la Secretaría de la Corporación hasta el día 10 del próximo mes de Febrero.

Madrid 26 de Enero de 1909.—Por acuerdo de la Junta municipal, el Secretario, José Rodríguez Parreño.

SECRETARÍA

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, se anuncia al público que este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en 9 del actual, ha acordado la modificación del Apéndice núm. 34 del vigente presupuesto, en el sentido de que la segunda de sus notas aclaratorias de la tarifa de Consumos se entienda redactada en su primer párrafo en la forma siguiente:

«*Nota segunda*.—El aforo de la leche, producto de las reses vacunas, cabrias y lanares, que se alberguen en el casco, radio y extrarradio de esta Villa, se verificará por regulación, abonándose por cada vaca de las existentes en el casco y radio 0'12 pesetas diarias y 0'13 por cada una de dichas reses del extrarradio, estableciéndose en este cómputo de adeudo para las vacas estabuladas en el extrarradio la regulación de producción en 10 litros diarios para cada res, con la obligación, por parte de sus dueños, de satisfacer, por cada litro de exceso que introduzcan en el casco y

radio, dos céntimos y medio de peseta. La leche de cabras se aforará por regulación, computando 40 centilitros diarios á cada una y 10 á cada oveja, sin excepción alguna».

Igualmente queda modificado el tipo del adeudo de la partida núm. 74, «Leche», de la tarifa general, que, por virtud del anterior acuerdo, será de dos céntimos y medio de peseta por litro, en vez de cuatro céntimos que figura en dicho Apéndice 34.

Madrid 25 de Enero de 1909.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la ereación de una Banda municipal de música, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, con objeto de proceder á la constitución de la misma, en lo que al personal de Profesores que han de formarla se refiere, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se sacan á oposición las plazas de Profesores instrumentistas que á continuación se expresan:

- Un requinto principal en mi b, con 6 pesetas diarias.
- Un requinto de primera clase, con 5 ídem id.
- Un clarinete principal, con 6 ídem id.
- Cinco clarinetes de primera clase, cada uno con 5 ídem idem.
- Cuatro clarinetes de segunda clase, cada uno con 4 ídem idem.
- Cuatro clarinetes de tercera clase, cada uno con 3 ídem idem.
- Un clarinete alto de primera clase, con 5 ídem id.
- Un clarinete alto de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un clarinete bajo de primera clase, con 5 ídem id.
- Un clarinete bajo de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un clarinete de pedal de primera clase, con 5 ídem id.
- Un saxofón soprano de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un saxofón alto de primera clase, con 5 ídem id.
- Un saxofón alto de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un saxofón tenor de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un saxofón tenor de tercera clase, con 3 ídem id.
- Un saxofón baritono de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un saxofón baritono de tercera clase, con 3 ídem id.
- Un saxofón bajo de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un trompa de primera clase, con 5 ídem id.
- Un trompa de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un trompa de tercera clase, con 3 ídem id.
- Un tromba de segunda clase en mi b, con 4 ídem id.
- Un tromba de tercera clase en mi b, con 3 ídem id.
- Un tromba de segunda clase en si b, baja, con 4 ídem id.
- Un tromba de tercera clase en si b, baja, con 3 ídem id.
- Un fliscorno de primera clase, con 5 ídem id.
- Un fliscorno de primera clase en mi b, con 5 ídem id.
- Un omnoven de segunda en mi b, con 4 ídem id.
- Un omnoven de tercera clase en mi b, con 3 ídem id.
- Dos trombones de tercera clase, cada uno con 3 ídem id.
- Un bombardino principal, con 6 ídem id.
- Un bombardino de primera clase, con 5 ídem id.
- Un bombardino de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un cornetín de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un trompeta de primera clase, con 5 ídem id.
- Un trompeta de tercera clase, con 3 ídem id.
- Un bajo principal en si b, con 6 ídem id.

Un bajo de primera clase en si b, con 5 pesetas diarias.

Un bajo de segunda clase en si b, con 4 ídem íd.

Un bajo de tercera clase en si b, con 3 ídem íd.

Un bajo de segunda clase en mi b, con 4 ídem íd.

Caja viva de segunda clase, con 4 ídem íd.

Redoblante de segunda clase, con 4 ídem íd.

Será condición indispensable que todos los instrumentistas de clarinete posean el sistema Bohem.

2.º Para tomar parte en los ejercicios de oposición que han de realizarse para ingresar en la Banda municipal de Madrid, será necesario presentar solicitud en papel de oficio, dirigida al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, manifestando qué parte é instrumento se pretende; acompañando hoja de méritos, servicios ó títulos profesionales que tuviere el solicitante y partida de nacimiento que acredite no pasar de los cincuenta años de edad, debiendo entregar dichos documentos en el Registro general durante las horas de oficina.

3.º El plazo para la admisión de solicitudes es el de 1.º al 15 de Febrero del corriente año.

4.º Los Profesores que residan fuera de esta Capital y quieran tomar parte en las oposiciones, podrán dirigir sus instancias por correo certificadas, si así lo estiman conveniente.

5.º Dentro del plazo determinado para la presentación de instancias, ó sea del 1.º al 15 de Febrero, se publicará en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial y en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, el programa indicando las obras impuestas por el Tribunal de exámenes.

6.º El comienzo de los ejercicios se anunciará por los mismos medios, oportunamente.

7.º El Tribunal de oposiciones se compondrá de los tres señores Concejales que forman la Comisión especial acordada por el Excmo. Ayuntamiento; los dos Directores nombrados para la misma por la Corporación Municipal, y un Profesor de la cuerda á que se refiera el examen, actuando de Secretario el Jefe del Negociado 1.º de la Secretaría, designado para desempeñar dicho cargo en la mencionada Comisión.

8.º Los opositores que sean aprobados, para obtener su nombramiento definitivo, deberán presentar:

a). Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de la población de su residencia.

b). Certificación de la Dirección de Penales, de no estar procesado ni haber sufrido condena; y

c). Someterse á reconocimiento facultativo que acredite que no padece ninguna enfermedad contagiosa ni defecto físico, y que su desarrollo y robustez le permiten practicar el instrumento á que se dedica.

9.º Los señores aspirantes harán los ejercicios de oposición en los días, horas y local que previamente se les designe, con instrumentos de su propiedad; debiendo cada opositor presentar su acompañante al piano para realizar el ejercicio.

10. Las resoluciones del Tribunal se publicarán por los medios indicados anteriormente.

Madrid 30 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15 del actual, de conformidad con lo propuesto por la Comisión 2.ª (Hacienda), ha acordado declarar desierto el concurso anunciado, por término de treinta días, para la admisión de proposiciones de locales con destino á la instalación de las dependencias de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad, por estimar excesivo el precio que se reclama á la casa que actualmente ocupa en la calle de Alberto Aguilera, núm. 3, y en ejecución del acuerdo adoptado en 11 de Noviembre último, disponiendo, en su vista, abrir nuevo concurso entre los propietarios de fincas enclavadas en dicho distrito de la Universidad, bajo las mismas condiciones y por igual plazo de treinta días, durante el cual se admitirán proposiciones de locales para instalar las citadas dependencias, á cuyas proposiciones, que deberán hacerse en pliegos cerrados, se acompañará el plano de la planta ó plantas que ofrezcan, fijación del precio, duración del contrato y cuantas condiciones estime oportunas el pro-

ponente; en la inteligencia de que el Excmo. Ayuntamiento podrá aceptar la que estime más conveniente, ó desecharlas, sin derecho á reclamación alguna por parte de sus autores.

Terminado el plazo para la admisión de pliegos, se procederá por la Comisión 2.ª (Hacienda), á su apertura en el día que se destine, siendo remitidas seguidamente las proposiciones al Arquitecto municipal de la Sección, para que, previo reconocimiento de los locales, informe acerca de sus condiciones; á fin de que la Comisión, después de consultar también la opinión del Sr. Teniente de Alcalde del expresado distrito, eleve la correspondiente propuesta, entendiéndose que, en todo caso, cuando el Ayuntamiento disponga de local de su propiedad dentro del distrito, para instalar la referida Tenencia de Alcaldía, podrá dar por rescindido el contrato de arriendo que se celebre, sin que el interesado tenga derecho á reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y á fin de que puedan presentarse por los particulares las propuestas de arriendo de locales, durante el término señalado.

Madrid 28 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en decreto de 28 del actual y en la base 18 del presupuesto vigente, se abre concurso público por término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN del Excmo. Ayuntamiento, para que los practicantes numerarios de la Beneficencia municipal que quieran optar á la plaza de Practicante de la consulta de Ginecología establecida en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, presenten sus solicitudes en el Negociado 5.º de esta Secretaría, en días laborables, de once á una de la tarde, acompañadas de relación justificada de los méritos y servicios que posean en la especialidad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Julián Ezquerro, proyecta instalar un motor eléctrico de 3 caballos de fuerza en la tahona establecida en la casa, números 19 y 21, de la calle de Zurita.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Nicomedes Herrero y Martín, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 30, de la calle de Valencia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Rafael Arana como apoderado de D. Bruno Zaldo, proyecta instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos para accionar un ascensor y una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 50, de la calle de Alfonso XII.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas instalaciones, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde

el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Luis Gómez como gerente de la Sociedad «Boelticher y Navarro», proyecta instalar siete motores eléctricos, de fuerza en junto de 8'5 caballos, en los talleres de reparaciones establecidos en la casa, núm. 53, de la calle de Zurbano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Félix Moliner, proyecta instalar dos motores eléctricos, con fuerza en junto de 3 caballos, en la imprenta que intenta establecer en la casa, núm. 3, de la ronda del Conde Duque.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jorge Amesti, proyecta instalar un motor eléctrico de 3 caballos de fuerza en el taller de ebanistería establecido en la casa, núm. 8, de la calle de Ministriles.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Martínez, proyecta instalar un motor eléctrico de 10 caballos de fuerza en el taller de carpintería establecido en la casa, núm. 90, de la calle de Ferraz.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

SUBASTAS

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, núm. 4; el Excmo. Sr. Alcalde por su decreto fecha 15 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia, de los días 6 de Junio, 19 de Noviembre, 11 de Junio y 23 de Noviembre del año anterior, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 10 de Marzo próximo, á las once, simultáneamente, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 19 de Enero de 1909.—P. I. del Sr. Secretario, El Oficial mayor, *E. Vela*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, núm. 6; el Excmo. Sr. Alcalde por su decreto fecha 15 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva subasta, bajo el mismo tipo, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia, de los días 5 de Junio, 19 de Noviembre, 9 de Junio y 23 de Noviembre del año anterior, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 11 de Marzo próximo, á las once, simultáneamente, en la Sala de remates, de esta primera Casa Consistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 19 de Enero de 1909.—P. I. del Sr. Secretario, El Oficial mayor, *E. Vela*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de pan, durante el presente año de 1909, para los acogidos en los Asilos 2.º y 3.º de San Bernardino, sitios en Alcalá de Henares, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de fecha 18 del actual, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación bajo los mismos tipos, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 5 de Diciembre del año anterior, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 3 de Marzo de 1909, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 25 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 11 de Diciembre anterior, contratar en pública subasta la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, núm. 1, bajo el tipo de 385.966 pesetas, á razón de 266 cada un metro cuadrado de los que comprende y con sujeción á los siguientes pliegos de condiciones.

FACULTATIVAS

Solar I.—Está situado en esta Capital y su calle de Alfonso XI, distrito municipal del Congreso, manzana limitada por las calles de Alcalá, Alarcón, Montalbán y Alfonso XI; tercer Registro ó de Mediodía para los efectos de la ley Hipotecaria.

Linda al Este, frente con dicha calle de Alfonso XI; al Norte, derecha, con los solares vendidos por el Municipio á los Sres. D. Demetrio Palazuelo y D. Gregorio Canó y Mena; al Sur, izquierda, con terreno del patio mancomún afecto á este solar, y al Oeste, fondo ó testero, con la nueva casa de Correos en construcción.

La fachada á la calle de Alfonso XI, frente, mide 27'45 metros; el lindero de la derecha, 52'90 metros; la fachada al patio mancomún, izquierda, 52'82 metros, y el lindero de fondo ó testero, 27'45 metros.

Los lados descritos afectan la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie ó área plana ho-

horizontal de 1.451 metros cuadrados, equivalentes á 18.689'37 pies cuadrados, sin perjuicio de la rectificación que oportunamente deberá practicarse cuando se enajene el solar.

El tipo para la subasta será el de 266 pesetas metro cuadrado, ó sea el total de su superficie de 385.966 pesetas.

Semiancho del patio mancomún correspondiente al solar de que se trata:

Tiene la misma situación que el solar.

Linda al Este con la calle de Alfonso XI; al Norte, derecha, con la fachada del solar que da á dicho patio; al Sur, izquierda, con el resto del patio mancomún, y al Oeste, fondo ó testero, con la nueva casa de Correos, en construcción.

Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, cuyos lados miden las longitudes siguientes: el primero, frente, fachada á la calle de Alfonso XI, 7'50 metros; el segundo, derecha, filo de fachada al patio, 52'82 metros; el tercero, lindero de fondo ó testero, 7'50 metros, y el cuarto, izquierda, eje de dicho patio, 52'80 metros.

La superficie comprendida por los lados descritos mide un área plana horizontal de 396'750 metros cuadrados, equivalentes á 5.101'59 pies cuadrados.

No se da valor alguno á este terreno por haberse comprendido en el del solar.

Madrid 30 de Septiembre de 1908.—El Arquitecto municipal interino de la cuarta sección, Alberto Albiñana.

ADICIÓN

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 11 de Diciembre de 1908, acordó adicionar al presente pliego de condiciones, lo siguiente:

«El adquirente del solar queda obligado á colocar una verja en la línea de fachada destinada á patio; pero en el caso de que se obtuviese la autorización solicitada para destinarla á vía pública, poniendo en comunicación la calle de Valenzuela con el pasaje de la casa de Correos, revertirá al Municipio la propiedad del suelo de dicho patio, sin que por ello tengan derecho los propietarios á ser indemnizados, quedando de cargo del Excmo. Ayuntamiento la instalación de servicios urbanos».

ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

1.^a La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el art. 18 del Real decreto ó Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales, el día 8 de Marzo de 1909, á las once, simultáneamente, en la primera Casa Consistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presidecias que se designen, asistiendo también al acto en el primer sitio, otro Sr. Concejal designado por el Ayuntamiento, y en ambos, uno de los Sres. Notarios del Ilustre Colegio de esta Capital.

2.^a Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

3.^a El precio tipo para esta subasta será el de 385.966 pesetas, ingresándose por el adjudicatario en la Tesorería municipal la cantidad correspondiente en efectivo, metálico, una vez rectificadas la medida del terreno, y cuando se le ordene antes de formalizarse la escritura.

4.^a Los licitadores que concurren á esta subasta, habrán de consignar en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 19.298'30 pesetas, consistentes en el 5 por 100 del importe total de la misma, pudiendo verificarlo en metálico ó en cualquiera de los valores ó signos que determina el art. 12 de la Instrucción antes citada, computándose éstos en la forma que se establece en el art. 13 de la misma Instrucción.

5.^a Las proposiciones para optar á esta subasta se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría (primera Casa Consistorial), en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior en que aquélla haya de tener lugar, y durante las horas de doce á dos, en la Dirección general de Administración, en los mismos días hábiles y durante las horas de las once á las

trece, y en la forma y modo que se expresa en el art. 18 del Real decreto de 24 de Enero de 1905.

6.^a El licitador á cuyo favor quede el remate, se obliga á concurrir á las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale, á otorgar la correspondiente escritura, así como para hacer efectivo el importe de la adjudicación; exhibiendo el documento que acredite haber satisfecho al Arquitecto municipal la suma de 1.786'54 pesetas, por honorarios de medición y tasación, como asimismo los derechos del Sr. Notario.

7.^a Si el rematante no concurre al otorgamiento de la escritura ó no llenarse las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado, y de una prórroga que sólo podrá serle concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante, con los efectos del art. 24 de la repetida Instrucción.

8.^a El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuese definitivamente adjudicado el remate; pero no le da más derecho cuando le fuese adjudicado provisionalmente, que el de apelar contra el acuerdo de la adjudicación definitiva, si se creyese perjudicado por el acuerdo. El Excmo. Ayuntamiento, sólo queda obligado por la adjudicación definitiva.

9.^a El contratista no podrá pedir aumento ó desminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue porque éste tendrá lugar á riesgo y ventura.

10. El contratista, para todos los incidentes á que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia el fuero de su Juez y domicilio, y expresamente se somete á los Tribunales de esta Corte.

11. El contratista queda obligado á satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los diarios oficiales de Madrid presentando al efecto, antes de formalizar la escritura ó acta de remate, el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado el contratista á satisfacer á la Hacienda pública, el importe de los derechos reales, si los devengase, y el de cualquiera otra contribución ó impuesto á cuyo fin adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales.

12. Todo licitador que concurrese á la subasta en representación de otro ó del cualquier Sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, ó sea del poder ó documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar á nombre y en representación de su pordelante, cuyo documento ó poder ha de haber sido, previamente y á su costa, bastantado por cualquiera de los señores Letrados Consistoriales D. Manuel María Moriano, D. Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano.

13. Las proposiciones para optar á esta subasta deberán ser extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 11.^a, y los resguardos de los depósitos provisionales se presentarán debidamente reintegrados con un sello municipal de 10 pesetas, especial de subastas, por cada 500 pesetas ó fracción de ellas, según lo establecido en el presupuesto municipal vigente; y si á cualquiera de aquellos faltase el todo ó parte del indicado reintegro, será exigido en el acto al licitador por el señor Presidente, reteniéndose su resguardo, en caso de negarse á satisfacerlo, hasta tanto que lo verifique ó se le descuente el importe de la falta de la fianza provisional que al efecto hubiere consignado.

Madrid 1.^o de Diciembre de 1908.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

DILIGENCIA.—Por la presente se hace constar que, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, ha sido anunciada esta subasta durante el término de veinte días sin que contra la misma se haya producido reclamación alguna.

Madrid, 18 de Enero de 1909.—El Oficial del Negociado, Leoncio Izquierdo.—V.^o B.^o—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición.

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DEL SOLAR DE LA CALLE DE ALFONSO XI, NÚMERO 1.)

D.... que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, número 1, anunciada en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia, en los días..... y de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo ó con el aumento de tanto por ciento—en letra—en el precio tipo.)

Madrid..... de..... de 190.....

(Firma del proponente.)

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 11 de Diciembre anterior, contratar en pública subasta la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, núm. 2, bajo el tipo de 385.090'86 pesetas, á razón de 266 cada un metro cuadrado de los que comprende y con sujeción á los siguientes pliegos de condiciones:

FACULTATIVAS

Solar II.—Está situado en esta Capital y su calle de Alfonso XI, distrito municipal del Congreso, manzana limitada por las calles de Alealá, Alarcón, Montalbán y Alfonso XI, tercer Registro ó de Mediodía para los efectos de la ley Hipotecaria.

Linda al Este, frente, con dicha calle de Alfonso XI; al Norte, derecha, con terreno del patio mancomún afecto á este solar; al Sur, izquierda, con los solares vendidos por el Municipio al Sr. D. Ramón Godó y Lallana, y al Oeste, fondo ó testero, con la nueva Casa de Correos en construcción.

La fachada, á la calle de Alfonso XI, frente, mide 27 metros 47 centímetros; la del patio, derecha, 52 metros 78 centímetros; el lindero de la izquierda, 52 metros 70 centímetros, y el de fondo ó testero, 27 metros 45 centímetros.

Los lados descritos afectan la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie ó área plana horizontal, de 1.447 metros cuadrados y 71 decímetros, equivalentes á 18.647 pies cuadrados, sin perjuicio de la rectificación que oportunamente deberá practicarse cuando se enajene el solar.

El tipo para la subasta será el de 266 pesetas metro cuadrado, ó sea el total de su superficie de 385.090'86 pesetas.

Semiancho del patio mancomún correspondiente al solar de que se trata:

Tiene la misma situación que el solar.

Linda al Este con la calle de Alfonso XI; al Norte, derecha, con el resto del patio mancomún; al Sur, izquierda, con la fachada del solar que da á dicho patio; y al Oeste, fondo ó testero, con la nueva Casa de Correos en construcción.

Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, cuyos lados miden las longitudes siguientes: el primero, frente, fachada á la calle de Alfonso XI, 7 metros 50 centímetros; el segundo, derecha, eje de dicho patio 52 metros 80 centímetros; el tercero, izquierda, filo de fachada al patio, 52 metros 78 centímetros, y el cuarto, lindero de fondo ó testero, 7 metros 50 centímetros.

La superficie comprendida por los lados descritos, mide un área plana horizontal de 395 metros cuadrados 9.250 centímetros, equivalentes á 5.099 pies cuadrados 64 centésimas parte de otro.

No se da valor alguno á este terreno por haberse comprendido en el del solar.

Madrid, 30 de Septiembre de 1908.—El Arquitecto municipal interino de la cuarta Sección, Alberto Albiñana.

Adición: El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 11 de Diciembre de 1908, acordó adicionar al presente pliego de condiciones lo siguiente:

«El adquirente del solar queda obligado á colocar una verja en la línea de fachada destinada á patio; pero en el

caso de que se obtuviese la autorización solicitada para destinarla á vía pública, poniendo en comunicación la calle de Valenzuela con el pasaje de la Casa de Correos, revertirá al Municipio la propiedad del suelo de dicho patio, sin que por ello tengan derecho los propietarios á ser indemnizados, quedando de cargo del Excmo. Ayuntamiento la instalación de servicios urbanos.»

ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

1.ª La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el art. 18 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales, el día 9 de Marzo de 1909, á las once, simultáneamente, en la primera Casa Consistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presencias que se digne; asistiendo también al acto en el primer sitio, otro Sr. Concejal designado por el Ayuntamiento, y en ambos, uno de los señores Notarios del Ilustre Colegio de esta Capital.

2.ª Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

3.ª El precio tipo para esta subasta será el de trescientas ochenta y cinco mil noventa pesetas ochenta y seis céntimos, ingresándose por el adjudicatario en la Tesorería Municipal la cantidad correspondiente en efectivo metálico, una vez rectificadas la medida del terreno y cuando se le ordene, antes de formalizarse la escritura.

4.ª Los licitadores que concurren á esta subasta habrán de consignar en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de diecinuevemil doscientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro céntimos, consistentes en el 5 por 100 del importe total de la misma, pudiendo verificarlo en metálico ó en cualquiera de los valores ó signos que determina el art. 12 de la Instrucción antes citada, computándose éstos en la forma que se establece en art. 13 de la misma Instrucción.

5.ª Las proposiciones para optar á esta subasta se presentarán en el (Negociado de Subastas) de la Secretaría, primera Casa Consistorial, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior en que aquélla haya de tener lugar, y durante las horas de doce á dos, ó en la Dirección general de Administración, en los mismos días hábiles, y durante las horas de diez á las trece y en la forma y modo que se expresa en el art. 18 del Real decreto de 24 de Enero de 1905.

6.ª El licitador á cuyo favor quede el remate, se obliga á concurrir á las Casas Consistoriales, el día y hora que se le señale, á otorgar la correspondiente escritura, así como para hacer efectivo el importe de la adjudicación, exhibiendo el documento que acredite haber satisfecho al Arquitecto municipal la suma de mil setecientos ochenta y seis pesetas ochenta y seis céntimos, por honorarios de medición y tasación, como asimismo los derechos del Sr. Notario.

7.ª Si el rematante no concurre al otorgamiento de la escritura ó no llenase las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado y de una prórroga, que sólo podrá serle concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante, con los efectos del art. 24 de la repetida Instrucción.

8.ª El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuese definitivamente adjudicado el remate; pero no le da más derecho cuando le fuese adjudicado provisionalmente, que el de apelar contra el acuerdo de la adjudicación definitiva, si se creyese perjudicado por el acuerdo. El Excmo. Ayuntamiento sólo queda obligado por la adjudicación definitiva.

9.ª El contratista no podrá pedir aumento ó disminuir el precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar á riesgo y ventura.

10. El contratista, para todos los incidentes á que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia el fuero de su Juez

y domicilio, y expresamente se somete á los Tribunales de esta Corte.

11. El contratista queda obligado á satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los diarios oficiales de Madrid, presentado, al efecto, antes de formalizar la escritura ó acta de remate, el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado el contratista á satisfacer á la Hacienda pública el importe de los derechos reales, si los devengase, y el de cualquiera otra contribución ó impuesto, á cuyo fin adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales.

12. Todo licitador que concurriese á la subasta en representación de otro ó de cualquier Sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, ó sea del poder ó documento que justifique de modo legal la personalidad de licitador para gestionar á nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento ó poder ha de haber sido, previamente y á su costa, basteando por cualquiera de los Sres. Letrados Consistoriales D. Manuel María Moriano, D. Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano.

13. Las proposiciones para optar á esta subasta deberán ser extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 11.^a, y los resguardos de los depósitos provisionales se presentarán debidamente reintegrados con un sello municipal de 10 pesetas, especial de subastas, por cada 500 pesetas ó fracción de ellas, según lo establecido en el presupuesto municipal vigente; y si á cualquiera de aquéllos faltase el todo ó parte del indicado reintegro, será exigido en el acto al licitador por el Sr. Presidente, reteniéndose su resguardo en caso de negarse á satisfacerlo, hasta tanto que lo verifique ó se le descuenta el importe de la falta de la fianza provisional que al efecto hubiere consignado.

Madrid 1.^o de Diciembre de 1908.—El Secretario, *F. Ruano y Carriado*

Diligencia.—Por la presente se hace constar que, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, ha sido anunciada esta subasta durante el término de veinte días, sin que contra la misma se haya producido reclamación alguna.

Madrid 18 de Enero de 1909.—El Oficial del Negociado, Leoncio Izquierdo.—V.^o B.^o—El Secretario, *F. Ruano y Carriado*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL SOLAR DE LA CALLE DE ALFONSO XI, NÚM. 2).

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, número 2, anunciada en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la proviacia, en los días..... y..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo ó con el aumento de tanto por ciento, en letra, en el precio tipo).

Madrid..... de..... de 190.....

(Firma del proponente).

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.^o (Policía Urbana).

D. M. Gardeta, flores y plantas artificiales, Príncipe, número 27.

D. Valentín Gonzalo, aguas minerales, S. Bernardo, 13.

D. Luis Ruiz, jabón y papeles de vasar, Oso, 4.

D. Santos Alda, cacharrería, Santa Bárbara, 8 y 10.

D. Juan López venta de calzado, ribera de Curtidores, número 17.

D. Patricio Alberca, fábrica de cajas de cartón, Conde Duque, 8.

D. Agustín Rojas, sastrería, Hortaleza, 5.

D. José Prat, depósito de cuadros y molduras, Huertas, número 14.

Doña Esperanza Ariz, tostadero de café, Segovia, frente al 27.

D. Isidro Rodríguez, cajón, núm. 56, plaza del Carmen.

D. Lorenzo Pérez, talabartero, ronda de Atocha, 19.

D. José Baldomero, mangas y camisolines, Estudios, 1.

D. Andrés Muñiz, cacharrería y verdulería, Palma, 73.

Doña Daniela López, papel de fumar y objetos de escritorio, Pacífico, 35.

D. Antonio Hernández, quincalla al por menor, Arenal, número 4.

D. Juan Bautista Ortega, casa de huéspedes, Alcalá, 4.

D. Tomás Revuelta, lechería, Carmen, 10.

Doña María Pérez, barbería, Mendizábal, 56.

D. Justo Juan, corsetería, Carmen, 10.

Sres. E. Sáinz é Hijos, casa de banca, Alcalá, 16.

D. Manuel del Coso, ultramarinos, Alcalá, 150.

D. Higinio Ruiz, tostadero de café, Ilustración, frente al núm. 16.

D. Isidoro López, vinos embotellados, Tres Peces, 32.

D. José Ruiz, venta de libros, plaza del Príncipe Alfonso, 13.

D. Eugenio Pérez, ropas usadas, Corredera de San Pablo, 28.

Sres. de la Fuente y Esteban, frutos coloniales por mayor, Jacometrezo, 40 y 42.

D. Elenterio Mendoza, fotografía, Puerta del Sol, 10.

D. Mateo García, venta de patatas, Eloy Gonzalo, 26.

D. Antonio Ruiz, sastrería, Cruz, 1.

D. Celedonio Parrondo, carnicería, Pez, 5.

D. Vicente Plaza, escritorio público, Atocha, 85.

D. Francisco Torres, cacharrería, Hermosilla, 29 provisional.

D. Manuel López, ultramarinos Preciados, 27.

D. Juan Francisco Prieto, despacho de carnes, Fe, 13.

D. Aquilino Mora, carpintería, Barco, 15.

D. Maximino Archilla, abacería, pasaje Indalecio, 3.

D. Francisco Magro, camarilero, ribera de Curtidores, puestos números 113 y 115.

D. José Martínez, puesto en la plaza del Carmen, cajón, 4.

D. Francisco Sierra, fumaría, Justiniano, 8.

Doña Jesusa Fernández, lechería, ronda de Segovia, 8.

Doña Casilda Palacios, postales y objetos de escritorio, Colón, 3.

D. José Cao, fotografía, Preciados, 29.

D. Urbano García, vinos, San Raimundo, 1.

D. Manuel Ramírez, zapatería, Hernán Cortés, 7.

D. Eduardo Varela, lechería, paseo de la Castellana, 19.

Doña Asunción Lorenzo, lechería, San Mateo, 6.

Doña Catalina Redondo, carnicería, Bravo Murillo, 77.

D. Hilario Rosell, compostura de calzado, Leganitos, 5.

D. José Fernández, cacharrería, pasco de las Delicias, 39.

Sres. Aranguren y Parages, almacén de tejidos, Carretas, 14.

D. Luis Mario Corera, lechería, Arrieta, 9.

D. Juan Bautista Martín, tarjetas postales, Pilar, 21.

D. Manuel Hornos, obrador de planchado, Pérez Galdós, 12.

D. Mauricio Diederichs, accesorios de automóviles, Fernando el Santo, 5.

D. Antonio Ramírez, comestibles, Carolinas, 19.

D. Pedro Herrero, cacharrería, López de Hoyos, 72.

D. Francisco Gironés, figón, Bravo Murillo, 60.

Doña Juana Elvira, reparación de pianos, costanilla de San Andrés, 4.

D. Pablo Cuesta, vinos, Tres Cruces, 4.

D. Julián Cristóbal, lechería, Esperanza, 11.

D. Santiago Pelayo, lechería, Santa Isabel, 36.

D. Ramón Olivier, zapatería, San Sebastián, 2.

D. Manuel Pasarón, antigüedades, Prado, 6.

Por el Negociado 4.^o (Obras).

Construcciones: Cerro de la Plata y vereda de Postas, 28, extrarradio.

Obras de menor cuantía.

Reformas: Reloj, 2 y 4; San Bernardo, 27; plaza de Santa Catalina, 3; Almansa, 13; Madera, 21; Ferraz, 74; Abades, 7; Carretas, 4; Aguila, 34 y 36, interior.
 Revoceo: Pontejos, 10, interior.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Colocación de muestra en la casa, núm. 19, del paseo de la Castellana.
 Paso de carros en las fincas, 120 y 122, de la calle de San Bernardo,
 Para alquilar, Embajadores, 115.
 Obras de reparación, paseo de las Acacias, 7, y Columela, 17.
 Obras de reforma, paseo de Ronda, 6.
 Construcción de casillas en un solar de la calle de Vizcaya, 9.

Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, 19.
 Idem id. con la vigilancia, 1.
 Acometida á la alcantarilla general, 2.
 Idem de agua del Canal, 7.
 Idem id. en la tubería municipal, 3.
 Reparación de tubería del Canal, 5.
 Total, 37.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, desde el 21 al 27 de Enero de 1909.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas.....	3	10	5	»	18	594
De 44 id.....	13	2	1	1	17	748
De 50 id.....	1	»	1	1	3	150
De 110 id.....	1	1	»	»	2	220
De 165 id.....	»	1	»	»	1	165
Suma.....	18	14	7	2	41	1.877
Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.						
De 33 pesetas.....	1	»	»	»	1	33
De 50 id.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	19	14	7	2	42	1.910

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10 (Estadística) desde el 23 al 30 de Enero de 1909.

DISTRITOS	Traslados.	Nuevos empadronamientos.
Centro.....	54	20
Hospicio.....	68	56
Chamberí.....	72	22
Buenavista.....	66	24
Congreso.....	63	19
Hospital.....	29	8
Inclusa.....	76	14
Latina.....	115	5
Palacio.....	43	14
Universidad.....	96	9
La semana corriente.....	682	191
Desde 1.º al 23 de Enero.....	1.979	938
Total desde 1.º al 30 de Enero 1909.	2.661	1.129

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 21 al 27 de Enero de 1909.

	Anterior.....	ÚLTIMA						
		DÍAS						
		22	25	26	27	28	29	30
Sisas.....	87	»	»	»	»	»	»	
Empréstito de 1861...	102'25	»	»	»	»	»	»	
Idem de 1868.....	70	»	»	»	»	»	»	
Resultas.....	88'50	88'75	88'75	89	89	89	»	
Expropiaciones (Interior).....	99	»	»	99'50	99'50	»	»	
Idem (Ensanche).....	96'25	»	»	96'75	»	»	»	
Obligaciones para liquidación de Deudas y Obras de la Villa de Madrid....	96'50	»	»	»	96'50	96'25	»	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Impuesto sobre carruajes de lujo.

La cobranza de este impuesto correspondiente al primer trimestre de este año, se verificará á domicilio durante los días del 1.º al 20 de Febrero próximo. De esta fecha al 28 del mismo mes, podrán los interesados recoger sus recibos en los domicilios de los recaudadores siguientes:
 Distritos del Centro, Buenavista y Hospicio.—D. Vicente Francos Pérez, Espejo, 4, de tres á seis
 Distritos del Congreso, Hospital é Inclusa.—D. Justo Morayta, Moratin, 16, de tres á cinco.
 Distritos de Palacio, Universidad, Chamberí y Latina. D. Alfonso González Belandres, Carranza, 22, de tres á seis.
 Madrid 29 de Enero de 1909.—El Administrador, R. Novillo.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 15 al 21 de Enero de 1909, según estado fecha 24 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	379.589'21
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies...	35.644'76
TOTAL.....	415.233'97

EXTRARRADIO

Recaudado por la Administración municipal.

	Pesetas.
Fielato de la Florida.....	5'70
En el Matadero para la zona de id.....	14'50
Fielato de Valencia.....	63'70
SUMA.....	83'90

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 15 al 21 de Enero de 1909, según los datos que facilitan los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.^a de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felatos.

	Pesetas.
Zona de Aragón.....	707'53
Idem de Bilbao.....	3.088'86
Idem de la Castellana.....	699'73
Idem de Segovia.....	992'94
Idem de Toledo.....	936'36
TOTAL	6.425'42

Madrid 27 de Enero de 1909.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

En ejecución durante los días del 20 al 27 de Enero de 1909.

ACERAS

Pacífico, ronda de Vallecas, Montalbán, travesía de San Mateo, Cebada, carrera de San Isidro, verja de la Veterinaria, camino de la Elipa, paseo de Rosales, Marqués de la Ensenada, Pozo, Matadero de vacas, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Castilla, Californias, López de Hoyos, Alcalá, glorieta y ronda de Atocha, Montalbán, ronda de Vallecas, Buenavista, Sandoval, Augusto de Figueroa, Pelayo, Imperial, Fernández Oviedo, Orden, ronda de Toledo, Humilladero, Encomienda, paseo Imperial, Argumosa, Génova, plaza de Santa Bárbara, Reyes, Nueva, plaza de Castelar, Miguel Servet, paseo de las Acacias, Gil Imón, Rosario, Puñonrostro, Primavera, Fuencarral, Mendizábal, Ferraz, paseo de las Yaserías, Arganzuela, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Augusto de Figueroa (trozo comprendido entre Hortaleza y Pelayo), Marqués de la Ensenada, Montalbán, paseo de coches del Parque del Oeste, carrera de San Isidro (saneamiento).

MÁQUINAS

Su conservación.

TALLERES

En el de carpintería: colocación de placas rotuladoras en varias calles, quitando los tableros de los soportales de la plaza de la Constitución por haber expirado el plazo de exposición de las listas electorales, arreglo de carretillas.

En el de cerrajería: reparación de cilindros compresores; calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas y varios trabajos para la verja de la Veterinaria.

El de pintura: en el Ayuntamiento y en el mercado de la plaza de la Cebada.

En el de vidriero: varios arreglos.

Madrid 28 de Enero de 1909.—El Ingeniero encargado, P. O., Narciso Amigó.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 21 al 27 de Enero de 1909.

INTERIOR

Permisos especiales de la Compañía del gas, 81; licencias expedidas, 14; instancias registradas e informadas solicitando licencias para apertura de calas, 13; partes diarios de calas abiertas, 7; avisos para ampliaciones de licencias, 2; asuntos tramitados, 36; actas de replanteo y recepción, 2; listas de jornales, 6; importe de los jornales satisfechos en la semana anterior, 16.628'99; presupuestos, 4.

ENSANCHE

Asuntos tramitados, 13; oficios para recepción de materiales, 32; partes diarios de calas abiertas, 7; listas de jornales, 6; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 13.402'88.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 26; idem de salida, 19; expedientes de entrada, 50; idem de salida, 66; comunicaciones de entrada, 10; idem de salida, 40; recepciones de materiales, 3; citaciones de recepción de materiales, 65; actas de idem id., 33; anuncios de idem id., 6.

Madrid 28 de Enero de 1909.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 21 al 27 de Enero de 1909.

ACERAS

- 1.^a Zona.—Obra nueva, Manuel Silvela. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 2.^a Zona.—Obra nueva, Ayala y Hermosilla.
- 3.^a Zona.—Obra nueva, paseo Imperial.

EMPEDRADOS

- 1.^a Zona.—Conservación, Alberto Aguilera. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 2.^a Zona.—Obra nueva, Príncipe de Vergara. Conservación, Padilla, Lista y Claudio Coello. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 3.^a Zona.—Conservación, Labrador, Ferrocarril y Peñuelas. Tapado de calas, Martín de Vargas y Méndez Alvaro.

CAMINOS

- 1.^a Zona.—Obra nueva, García de Paredes. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 2.^a Zona.—Obra nueva, María de Molina, Príncipe de Vergara y fuente del Berro. Conservación, O'Donnell.
- 3.^a Zona.—Obra nueva, General Lacy.

TALLERES

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas, construcción de astiles y cajones para guardas.

En el de fragua: aguzado de punteros, picos, clavos y piquetas, construcción y arreglo de ruedas de carretillas, calzado de picos y piquetas y varios trabajos en la Veterinaria.

En el de pintura: la máquina núm. 1.

En el de vidriero: arreglo del tejado del taller.

OBRAS POR CONTRATA

Explanación del foso del Ensanche desde el Hipódromo á la glorieta de los Cuatro Caminos.

Madrid 27 de Enero de 1909.—El Ingeniero encargado del servicio, Joaquín de la Llave.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 20 al 27 de Enero de 1909.

POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Bravo Murillo y Alcalá. Reparación: puente de Abadía, Matadero de vacas, puente de Toledo, Alcalá, Alcántara, Luis Cabrera, Claudio Coello, Santos, plaza de San Francisco, carrera de San Isidro.

Fuentes.—Nueva instalación: General Castaños.

Reparación: San Bernardo, paseo de Rosales, Alcalá, ribera de Curtidores, Bravo Murillo, Ríos Rosas, Quintana, paseo de las Delicias, Jesús y María, plaza de la Berengena, Santa Ana.

Urinaros.—Reparación: Barceló, Alcalá, puerta de San Vicente, Gaztambide, Atocha.

Bocas de riego.—Nueva instalación: plaza de Manuel Becerra, paseo de Ronda.

Reparación: puerta de coches del Retiro, Californias, tercera Casa Consistorial.

Alcantarillas.—Reparación: San Marcos, Barquillo, Manzanares, O'Donnell, puente de Abadía, General Torrijos, Villanueva, Californias, Casa de Socorro del distrito de Chamberí.

POR CONTRATA

Alcantarillas.—Nueva construcción: Parque del Oeste, Cuatro Caminos, Hermosilla y Mendizábal.

CARPINTERÍA

Terminar un bastidor y forrarlo, hacer perchas, un atasier para la oficina de la Cava Baja, un tabique de tabla, un bastidor para la oficina, colocación de tabiques, limpieza de calderas en las elevadoras del Norte, construcción de armaduras de vidrieras y astilado de piquetas y palas.

VIDRIERÍA

Arreglo de candilas para carburo, soldaduras en fuentes, tuberías, etc., una toma de agua para la estación de Goya, arreglo de un depósito de retrete, una llave de paso poniéndola estoperado y zapatilla de cuero, una pestaña para un aparato de fuente, colocación de cristales, reconocimiento de una tubería en el Ayuntamiento, limpieza de la caldera de la elevadora del Norte y colocación de un ventilador en la oficina del ramo.

CANTERÍA

Construcción y colocación de tapas de buzón, colocación de una fuente y quitar otra, buzones, rejillas, llantas de rejilla, tapas de bocas de riego y tapas de bajadas.

MECÁNICA

Chavetas de hierro para las máquinas de los Cuatro Caminos, vástagos de hierro y encasquillar prensa estopas para las máquinas del paseo del Rey y ventiladores de hierro para las oficinas.

PINTURA

Verja de la fuente de Neptuno.

CERRAJERÍA

Arreglo de fuentes, poniéndolas arbolillos, casquillos de hierro, botones, pasadores de metal, palomillas, ovalillos, tornillos de empalme, de brida, coletes de plomo y cuero, un hierro de pletina, visagras, tochos y un caño, hacer ovalillos de hierro para tubería, rejillas para fuentes, colocación y emplomado de una fuente, arreglo de otra, colgaderos, escarpías y aguzado de piquetas y punteros.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 1.988.

Idem limpias, 1.854.

Objetos extraídos, 4.

Servicio especial privado, 1.

Idem de orden público, 2.

Reconocimiento de atarjeas para licencias de alquiler, 2.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 72.

Idem extraídos, 73.

Metros cúbicos extraídos, 639.

Importe, 450 pesetas.

Licencias expedidas, 5.

Importe, 105 pesetas.

Madrid 27 de Enero de 1909.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

PARQUES Y JARDINES

Trabajos verificados en este ramo durante la semana del 18 al 24 de Enero de 1909.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Plantación de árboles.—Cava de cuadros y praderas.—Arreglo de paseos.—Roza y limpieza de los mismos.

Sección volante.—Embasurado y cava de macizos.—Recolección de semillas.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Recorte de tierras de brezo.—Cribado de mantillo.—Cava y laboreo de cuadros.—Cambio de camas en las cajoneras.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Calefacción y vigilancia.

Segadores.—Engavillado y recogida de leñas.

Podadores.—Poda y limpieza del arbolado.

Obras y talleres.—Construcción del herraje para los huecos de la casilla de la herramienta.—Aguzado de zapapicos y alcotanas.—Construcción y pintado de bancos para el parque del Oeste.—Colocación y reembutonado de cristales en estufas y cajoneras.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Idem de los hornillos de las estufas.—Desatranco de un estanque.—Arreglo de dos roturas en las tuberías de plomo.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Vigilancia.—Conservación del jardín y arbolado del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Poda del arbolado en el Canal.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Cava de praderas en el jardín de la plaza del Príncipe Alfonso.—Picado del contrapaseo de la Plaza Mayor.—Embasurado de macizos.—Recorrido de calas.—Conservación del jardín del Asilo de San Bernardino.

Puente de Toledo y Canal.—Roza y limpieza.—Corta de cañas.—Recorte de basura.—Entresaca de plantas.—Allanado de cuadros.—Vigilancia.

Zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a—Apertura de hoyos y plantación de árboles en las calles de Torrijos y General Porlier.—Limpieza y olivado de plantas en los paseos.

Sección volante.—Recorte de basura.—Entresaca de plantas.—Allanado de cuadros en el Canal.—Vigilancia.

Viveros.—Recorte de basura.—Allanado de cuadros.—Arranque y depósito de plantas.—Roza y embasurado.—Extracción de broza.—Recogida de la hoja.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Limpieza de pinos.—Extirpación de la oruga.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Desmante de tierras.—Transporte de las mismas con vagonetas y carretillas.—Plantación en el paseo de la Florida.—Colocación de placa.—Cava de macizos.—Regularización, roza y limpieza de paseos y praderas.—Roza en los viveros de la Florida.—Cribado de mantillo.—Picado de basuras.—Vaciado y construcción de rías. Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 28 de Enero de 1909.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Asuntos despachados en la semana.

Expedientes informados, 22.
Reconocimientos practicados, 16.
Madrid 29 de Enero de 1909.—El Arquitecto municipal,
Eugenio Jiménez Corera.

SEGUNDA SECCIÓN

Asuntos despachados desde el 22 al 29 del mes anterior.

Expedientes informados, 42.
Reconocimientos practicados, 33.
Madrid 29 de Enero de 1909.—P. O. el Arquitecto municipal
ayudante, Lorenzo Gallego.

QUINTA SECCIÓN

Trabajos realizados en la presente semana.

Expedientes despachados, 46.
Reconocimientos practicados, 39.
Alineaciones demarcadas, 2.
Madrid 28 de Enero de 1909.—El Arquitecto municipal,
Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Asuntos despachados en la semana.

Expedientes despachados, 40.
Reconocimientos, 38.
Madrid 28 de Enero de 1909.—El Arquitecto municipal,
Pablo Aranda.

SEGUNDA SECCIÓN

Trabajos realizados en la presente semana.

Expedientes despachados, 29.
Reconocimientos practicados, 24.
Diversos trabajos de campo.
Madrid 28 de Enero de 1909.—El Arquitecto municipal,
Emilio de Alba.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 23 al 29 de Enero de 1909.

Denuncias.—Distrito del Centro, 98; Hospicio, 41; Chamberí, 31; Buenavista, 30; Congreso, 24; Hospital, 24; Inclusa, 57; Latina, 27; Palacio, 47; Universidad, 16; Sección montada, 21. Total, 416.

Servicios.—Centro, 22; Hospicio, 10; Chamberí, 2; Buenavista, 2; Congreso, 5; Hospital, 13; Inclusa, 10; Latina, 5; Palacio, 7; Universidad, 5. Total, 81.

Al quemadero: por el personal de los distritos del Congreso y Hospital, 2 vacas; por el de Buenavista, 40 kilogramos de carne de cerdo.

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 21 al 27 de Enero de 1909.

Incendios.—Día 22, Cardenal Cisneros, 56; se recibió el aviso á las once y treinta minutos de la noche, y se terminó á las dos y cinco minutos de la madrugada; consistió en incendiarse un horno de bollos y algunos muebles.

Día 23, en la misma calle y número; se recibió el aviso á las doce y treinta minutos de la tarde, y se terminó á la una y veinte minutos de la misma; consistió en apagar unos chiseros.

Día 23, Preciados, 1; se recibió el aviso á las ocho y quince minutos de la mañana, y se terminó á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la misma; consistió en hollín de chimenea.

Día 24, Lavapiés, 40 y 42; se recibió el aviso á las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana, y se terminó á las doce de la misma; consistió en la fusión de un cable.

Día 25, paseo de Areneros, 12; se recibió el aviso á las siete y veinticinco minutos de la mañana, y se terminó á las ocho y treinta y cinco minutos de la misma; consistió en quemarse un pie derecho y carrera.

Día 25, Alcalá, 40; se recibió el aviso á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche, y se terminó á las nueve y quince minutos de la misma; consistió en hollín de chimenea.

Día 25, glorieta de las Pirámides; se recibió el aviso á las diez de la noche, y se terminó á las once y treinta minutos de la misma; consistió en parte de las existencias del almacén (Construcciones metálicas).

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 4; ídem íd. por los Jefes de zona, 5; ídem íd. por los capataces, 9. Total, 18.

Madrid 28 de Enero de 1909.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

Relación de los jornales invertidos y servicios prestados durante los días 1.º al 27 de Enero último.

CLASES	NÚMERO	JORNALES
		Pesetas.
Celadores	108	499'50
Auxiliares.....	159	556'50
Listeros.....	78	234
Capataces....	311	933
Ordenanzas.....	34	135
Cabos.....	2.023	6.069
Barrenderos.....	11.477	31.571'75
Ayudantes.....	3.603	8.106'75
Llaveros.....	2.236	3.913
Maquinistas.....	»	»
Mayorales.....	98	343
Fogoneros.....	»	»
Porteros.....	81	202'50
Serenos.....	106	265
Guardas de la Quinta de San José...	27	67'50
Mozos de cuadra.....	107	267'50
Conductores de carros.....	2.004	5.511
Operarios de talleres.....	385	1.215'50
Suplentes de barrenderos.....	738	2.029
Idem de ayudantes.....	134	301'50
Idem de llaveros.....	74	129'50
Idem de conductores.....	96	264
TOTAL.....	23.879	62.614'50

Número de carros de basura conducida á los vertederos: estación de Goya, 425; Extremadura, 764; Vellenes, 2.045; Chamartín, 529. Total, 3.763.

Observaciones.—Durante los veintisiete días los talleres se dedicaron al arreglo de carros, cubas, carretillas aparejadas, mangas, etc., etc.

A diario se prestó el servicio de barrido y recogida de basuras.

El riego con mangas se ha efectuado á diario en las 4.000 bocas de riego.

El lavado en las vías asfaltadas se efectuó los días en que la inclemencia del tiempo lo ha permitido.

El riego con cubas los días 2, 5, 9, 11, 20, 21, 24, 25, 26 y 27, empleándose seis cubas diarias.

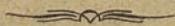
Los días 14 y 15 los barrenderos números 377, 411, 424 y 431, y los ayudantes números 99 y 112, prestaron el servicio de trasladar muebles desde la Casa de la Villa á la Iglesia Catedral.

Desde el día 17 al de la fecha inclusive, le prestan en las estufas puestas en las vías públicas los barrenderos números 433, 75, 386, 344, 147 y 404, y un carro con una

mula conducido por uno de los mayoresales prestan el servicio de reparto de carbón en dichas estufas.

Los barrenderos números 399, 420, 338, 376, 28, 35, 232 y ayudante número 25, en la carga y descarga de basuras en los tractores en el puente de Toledo y vertedero de Extremadura.

En la saca de raciones de paja y cebada para el ganado desde las factorías militares al Corral de la Villa, carga y descarga de las mismas, se emplearon tres carros con dos mulas cada uno y sus conductores, y los barrenderos números 53, 76, 133, 136, 230, 233, 283, 340, 390, 411 y 432 los días 4, 9, 16 y 22, recibándose, según certificaciones que obran en la oficina, 23.320 kilogramos de cebada y 30.180 de paja.



DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 21 al 27 de Enero de 1909.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	96'60
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	99'96
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	97 74

Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	22'8
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'4
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	48
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	52

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 27 de Enero de 1909.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 21 al 27 de Enero de 1909.

Distrito del Centro, 75 horas; Hospicio, 212 horas; Chamberí, 1.525 horas; Buenavista, 643 horas; Congreso, 128 horas; Hospital, 432 horas; Inclusa, 130 horas; Latina, 312 horas; Palacio, 276 horas; Universidad, 106 horas. Total, 3.839 horas.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde, hasta las seis y veinticinco minutos de la mañana, durante los citados días.

Inspección general de carruajes y tranvías.

Servicios de la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 1; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 20; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 1; altas y bajas de cocheros, 25; volantes de citación, 10.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 23 al 29 de Enero de 1909

DENUNCIAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27
Juicios celebrados.											
Multados.....	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18
Apercibidos.....	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17
Sobreseídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6
TOTALES.....	41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	41
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	88	»	»	»	»	»	»	»	»	»	88

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía del Hospicio, Chamberí, Inclusa y Universidad.

No se ha recibido datos de las de Buenavista, Congreso, Hospital, Latina y Palacio.

BENEFICENCIA.—

Servicios prestados por el personal facultativo

	CENTRO									HOSPICIO										
	Sexo.		Estado.			Temperamento.				Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.				Total....
	Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguíneos	Nerviosos.	Linfáticos.	Varones.		Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguíneos	Nerviosos.	Linfáticos.			
Asistidos á domicilio.	Existencia del año anterior.....																		17	9
	Idem del actual.....																		31	42
	TOTAL.....																		48	51
Asistidos á domicilio.	Curados.																		20	26
	Aliviados.....																		5	2
	Muertos.....																		2	2
Asistidos á domicilio.	Cesación de la asistencia por.....																		3	3
	{ Pase á la consulta....																		3	1
	{ Ordenes superiores...																		3	3
Asistidos á domicilio.	Quedan en tratamiento.....																		15	14
	TOTAL.....																		48	51
	Enfermos asistidos en consulta pública.....																		30	88
Vacunados.....																		3	1	
Reconocimiento de enajenados.....																		3	1	
TOTALES.....																		81	140	

	HOSPITAL									INCLUSA										
	Sexo.		Estado.			Temperamento.				Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.				Total....
	Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguíneos	Nerviosos.	Linfáticos.	Varones.		Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguíneos	Nerviosos.	Linfáticos.			
Asistidos á domicilio.	Existencia del año anterior... ..																		24	31
	Idem del actual.....																		128	253
	TOTAL.....																		152	284
Asistidos á domicilio.	Curados.																		103	207
	Aliviados.....																		11	4
	Muertos.....																		7	23
Asistidos á domicilio.	Cesación de la asistencia por.....																		6	6
	{ Pase á la consulta....																		6	1
	{ Ordenes superiores...																		6	10
Asistidos á domicilio.	Quedan en tratamiento.....																		24	32
	TOTAL.....																		152	284
	Enfermos asistidos en consulta pública.....																		62	63
Vacunados.....																		3	3	
Reconocimiento de enajenados.....																		3	3	
TOTALES..																		217	347	

Clasificación y número de las enfer...

	CENTRO			HOSPICIO			CHAMBERÍ			BUENAVISTA														
	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL												
Salidas de los Médicos de guardia á domicilio.....	53	76	129	45	71	116	57	91	148	19	22	41												
Accidentes....	Fortuitos.....												68	123	191	32	43	75	20	44	64	96	11	107
	A mano airada.....												25	18	43	23	30	53	55	22	77	8	4	12
	Voluntarios.....												27	11	38	4	2	6	4	2	6	10	6	16
Asistencia á embriagados.....	1	2	3	5	2	7	8	6	14	1	1	2												
Enfermedades.	Sarampión.....												1	2	3	5	2	7	8	6	14	1	1	2
	Escarlatina.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	Coqueluche.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	Viruela.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	Difteria.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	Tifoideas.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	Puerperales.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	Palúdicas.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	Tuberculosis.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	Otras.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Enfermedades.	Circulatorio.....												2	3	5	1	1	2	3	2	5	1	1	2
	Respiratorio.....												7	3	10	7	8	15	13	9	22	25	6	31
	Génito urinario.....												1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	Locomotor.....												1	1	2	1	2	3	1	1	2	1	1	2
	Cerebro espinal.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Enfermedades.	Digestivo.....												1	5	6	1	9	10	2	4	6	2	1	3
	Sin localizar, ó demás enfermedades comunes.....												1	1	2	1	4	5	10	8	18	1	1	2
	Por traumatismo.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Por intoxicación.....												1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	
TOTAL.....												189	247	436	122	173	295	186	205	391	174	67	241	

CASAS DE SOCORRO

de Casas de Socorro en el mes de Diciembre de 1908.

CHAMBERÍ									BUENAVISTA									CONGRESO									
Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	
Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfático.		
4	12	5	6	5	»	2	14	16	8	13	11	10	»	1	»	20	21	8	7	6	6	3	1	3	11	15	
49	67	64	37	15	11	38	67	116	32	17	18	20	11	4	6	39	49	26	36	32	20	10	3	6	53	62	
53	79	69	43	20	11	40	81	132	40	30	29	30	11	5	6	59	70	34	43	38	26	13	4	9	64	77	
34	36	37	25	8	10	19	41	70	12	14	12	8	6	3	2	21	26	17	30	25	13	9	2	5	40	47	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	1	»	»	»	»	2	5	3	1	6	1	1	2	5	8	
6	12	11	5	2	»	9	9	18	4	4	5	2	1	1	»	7	8	1	1	1	»	1	»	»	2	2	
1	2	2	1	»	»	1	2	3	1	2	2	1	»	»	»	3	3	»	2	»	2	»	»	1	1	2	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	
2	2	2	2	2	»	1	3	4	4	2	3	2	1	1	1	4	6	3	1	4	»	»	»	»	4	4	
10	27	19	10	8	1	10	26	37	18	7	6	16	3	»	3	22	25	8	5	10	1	2	1	1	11	13	
53	79	69	43	20	11	40	81	132	40	30	29	30	11	5	6	59	70	34	43	38	26	13	4	9	64	77	
41	48	44	34	11	15	24	50	89	48	99	91	54	2	27	3	117	147	8	12	10	7	3	1	3	16	20	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
94	127	113	77	31	26	64	131	221	88	129	120	84	13	32	9	176	217	42	55	48	33	16	5	12	80	97	

LATINA									PALACIO									UNIVERSIDAD									
Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	
Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfático.		
30	41	40	21	10	»	1	70	71	13	20	15	15	3	12	2	19	33	16	18	15	12	7	5	12	17	34	
97	102	128	67	4	22	45	132	199	40	52	52	33	7	36	12	44	92	83	87	121	37	12	32	40	98	170	
127	143	168	88	14	22	46	202	270	53	72	67	48	10	48	14	63	125	99	105	136	49	19	37	52	115	204	
69	83	92	50	10	15	35	102	152	36	41	46	28	3	41	6	30	77	58	70	98	19	11	27	29	72	128	
4	4	7	1	»	1	1	6	8	2	4	2	4	»	»	1	5	6	7	6	2	8	3	1	6	6	13	
13	17	22	7	1	5	6	19	30	5	4	5	3	1	4	4	6	9	9	7	13	2	1	4	12	16		
1	2	3	»	»	»	»	3	3	1	1	1	»	»	»	2	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	1	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	5	9	5	1	1	2	12	15	2	4	»	5	1	2	2	2	6	2	6	2	5	1	1	1	6	8	
30	32	35	25	2	»	2	60	62	7	18	13	8	4	4	1	20	25	22	16	21	14	3	8	12	18	38	
127	143	168	88	14	22	46	202	270	53	72	67	48	10	48	14	63	125	99	105	136	49	19	37	52	115	204	
51	53	64	40	»	4	32	68	104	83	106	59	47	83	49	63	77	189	44	46	53	24	13	»	42	48	90	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»
178	196	232	128	14	26	78	270	374	137	178	127	95	93	97	78	140	315	143	152	189	73	33	37	94	164	295	

medades asistidas durante el mes.

CONGRESO			HOSPITAL			INCLUSA			LATINA			PALACIO			UNIVERSIDAD			TOTAL		
V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL
45	57	103	70	49	119	94	98	192	104	152	256	58	82	141	91	117	208	638	815	1.453
91	93	184	46	57	103	78	76	154	29	25	54	47	35	82	25	39	64	532	546	1.078
32	14	46	47	53	100	47	28	75	41	32	73	39	27	66	28	18	46	345	246	591
»	»	»	3	12	15	»	»	»	47	35	82	»	»	»	1	1	2	61	55	116
17	4	21	18	10	28	18	14	32	10	16	26	9	11	20	8	5	13	125	81	206
5	6	11	8	9	17	65	66	131	35	25	60	6	6	12	33	31	64	166	153	319
»	»	»	6	5	11	1	1	2	»	»	»	»	»	»	2	»	2	9	8	17
»	»	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
»	1	1	»	»	»	2	1	3	»	»	»	»	1	1	»	»	»	2	4	6
»	»	»	2	1	3	1	1	2	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	9
»	1	1	»	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	3	5	8
»	1	1	»	3	4	»	3	3	»	2	2	»	1	1	»	1	1	»	3	5
2	1	3	»	»	»	1	2	3	»	2	2	2	1	3	»	»	»	»	3	7
4	10	14	»	»	»	4	4	8	5	5	10	2	2	4	7	4	11	30	22	52
2	1	3	»	»	»	4	4	8	7	5	12	»	3	3	»	1	1	28	34	62
10	9	19	23	18	41	24	22	46	4	15	19	20	20	40	24	17	41	53	59	112
1	1	2	»	»	»	1	»	1	2	»	2	1	1	2	2	1	3	157	127	284
»	4	4	2	2	4	2	2	4	4	5	9	1	2	3	2	4	6	8	9	17
2	»	2	1	1	2	1	1	2	1	5	6	1	1	2	5	4	9	15	23	38
6	8	14	15	23	38	17	17	34	25	29	54	6	6	12	36	23	59	111	125	236
»	1	1	»	4	5	2	4	6	10	13	23	»	4	4	9	8	17	37	46	83
»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	2	7	6	13	8	9	17
»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
218	213	431	262	255	517	363	342	705	358	403	761	194	207	401	291	292	583	2.357	2.404	4.761

Servicios prestados por los Médicos de guardia

DISTRITOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS										RECONOCIMIENTO DE CADAVERES						Asistencia a incendios.....					
	Leves.	Graves.	TOTAL	De día.	De noche.	ADULTOS		PARVULOS		Solteros	Casados.	Viudos.	TOTAL	ADULTOS		PARVULOS		Solteros	Casados.	Viudos.	TOTAL	
						V.	H.	V.	H.					V.	H.	V.						H.
Centro.....	296	105	401	289	112	93	126	113	69	279	86	36	401	3	2	»	1	3	1	2	6	
Hospicio.....	218	32	250	135	115	51	93	53	53	144	60	46	250	»	»	»	1	1	»	»	1	
Chamberí.....	184	112	296	168	128	48	64	89	95	184	96	16	296	»	»	»	»	»	»	»	»	
Buenavista.....	138	51	189	115	74	79	71	22	17	98	67	24	189	3	»	»	»	»	3	»	3	
Congreso.....	232	122	354	209	145	153	142	29	30	190	141	23	354	»	»	»	»	»	»	»	»	
Hospital.....	296	69	365	215	150	88	99	96	82	195	97	73	365	3	4	3	2	7	3	2	12	
Inclusa.....	260	193	453	198	255	124	109	113	107	270	154	29	453	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Latina.....	327	164	491	300	191	101	126	130	134	284	184	23	491	1	»	1	»	2	»	»	2	»
Palacio.....	207	102	309	157	152	62	74	92	81	204	68	37	309	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Universidad.....	189	136	325	187	138	88	115	52	70	178	126	21	325	3	2	1	1	4	2	1	7	»
TOTAL.....	2.347	1.086	3.433	1.973	1.460	887	1.019	789	788	2.026	1.079	328	3.433	13	8	5	5	17	9	5	31	1

RESUMEN GENERAL

SERVICIOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS										RECONOCIMIENTO DE CADAVERES						Asistencia a incendios.....					
	Leves.	Graves.	TOTAL	De día.	De noche.	ADULTOS	PARVULOS	Solteros	Casados.	Viudos.	TOTAL	ADULTOS	PARVULOS	Solteros	Casados.	Viudos.		TOTAL				
Enfermos asistidos á domicilio.....	48	51	132	70	77	77	70	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77
Idem id. en consulta general.....	30	88	89	147	20	20	147	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	401	250	296	189	354	354	189	354	354	354	354	354	354	354	354	354	354	354	354	354	354	354
Partos y abortos asistidos.....	3	3	7	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados.....	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de cadáveres.....	6	1	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de niños para los colegios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	491	394	524	414	455	455	414	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455

Enfermedades predominantes durante el mes: las del aparato digestivo y el respiratorio.

Servicios prestados en la semana del 16 al 22 de Enero de 1909.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	11	15	20	168	9	74	34	47	12	41	431
Idem en consulta general.....	9	25	19	23	6	167	18	73	29	21	390
Idem en las enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la especial de niños....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la id. de la vista.....	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Operaciones de la id. id.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	78	48	67	49	45	115	80	129	33	66	710
Partos y abortos asistidos.....	»	1	4	2	»	5	2	2	»	3	19
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados..	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Idem de cadáveres.....	»	»	»	»	»	3	»	»	»	3	6
TOTAL.....	99	108	110	242	60	364	134	251	74	134	1.576

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	20	41	180	47	»	209	266	49	84	62	958
Aparatos ortopédicos.....	»	1	2	2	»	2	1	2	»	»	10
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Vacas.....	»	4	10	4	6	3	1	3	199	»	1
Pensiones de lactancia.....	3	6	6	6	6	15	13	6	»	6	67
Pan.....	111	30	20	39	53	83	5	19	33	100	493
Carne.....	111	30	20	39	53	83	5	19	33	»	393
Viveres.. Tocino.....	111	30	20	39	53	83	5	19	33	»	393
Viveres.. Garbanzos.....	111	30	20	39	53	83	5	19	33	»	393
Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	693	»	»	33	»	726
Carbón.....	111	30	20	39	53	83	5	»	»	»	341
Mantas.....	2	»	»	6	»	»	»	»	»	1	9
Mantones.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Topos... Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Topos... Sábanas.....	»	»	»	6	»	»	»	»	»	1	7
Topos... Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Topos... Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Topos... Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Topos... Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	583	202	298	266	277	1.337	306	136	448	171	4.024

ABASTOS

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 ptas.	Rastras de idem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	GUÍAS A 1'50 ptas.	
Día 20 de Enero de 1909.....	84	»	»	»	»	»	»	12'60
Día 21.....	70	»	15	97	42	14	»	35
Día 22.....	94	»	»	»	»	»	»	14'10
Día 23.....	61	»	»	»	»	»	»	9'15
Día 25.....	66	»	»	»	»	»	»	9'90
Día 26.....	66	»	»	»	»	»	»	9'90
TOTAL.....	441	»	15	97	42	14	»	90'65

NOTA.—Por pruebas de carros, 2 pesetas.

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 20 al 26 de Enero de 1909, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello — Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1909.....	1.549	312	2.810	»	2.834	315.987'5	14.745	30.057'8	»	294.175'5	15.490
1908.....	1.596	351	1.864	»	1.067	318.124'5	15.054	22.203	»	406.215'5	14.027'10
Diferencia..	»	»	946	»	1.767	»	»	7.854'8	»	187.960	1.462'90
	47	19	»	»	»	2.137	311	»	»	»	»
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1909.....	5.004	1.119	8.108	2	10.751	1.175.902'5	54.567'5	91.023'4	12'5	1.087.591'5	57.130'90
1908.....	5.072	1.503	6.566	3	7.035	1.151.895'6	56.976'5	77.130'3	9	654.326'5	45.974'20
Diferencia..	»	»	1.542	»	3.696	21.006'9	»	13.899'1	3'5	433.065	11.156'70
	68	184	»	1	»	»	2.409	»	»	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'30 á 1'63 pesetas el vacuno, de 1'60 á 1'80 el lanar y de 1'60 á 1'65 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 70 vacas, 40 terneras, 620 lanares y 244 cerdos; Segovia, 179 vacas, 82 terneras, 790 lanares y 390 cerdos; Guadalajara, 400 vacas, 90 terneras, 800 lanares y 500 cerdos; Toledo, 500 vacas, 100 terneras, 600 lanares y 700 cerdos; Lugo, 200 vacas, y 300 cerdos; Badajoz, 700 cerdos.

Reses desechadas en vida.—Vacas, 7.

Reses al quemadero.—Vacas, 2.—Cerdos enteros, 5, y los magros de 7.

PRECIO MEDIO EN PLAZA en los días del 23 al 29 de Enero de 1909, de los artículos que á continuación se expresan:	MERCADO			EN PLAZA	ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses.	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CARNES Y GRASAS					Lentejas, kilo.....	»	»	0'65
Vaca, kilo.....	1'90	1'90	1'90		Patatas, id.....	»	»	0'14
Carnero, id.....	1'65	1'70	2'10		Tomates, id.....	0'20	»	»
Ternera, id.....	2'35	2'75	1'70		Limones, ciento.....	4'75	»	»
Tocino, id.....	2'80	2'20	2'20		Naranjas, id.....	4	»	»
Jamón, id.....	8'50	3'75	4'25		Judías verdes, id.....	0'25	»	»
Lomo, id.....	2'70	2'70	2'35		Pimientos, ciento.....	4'75	»	»
Manteca, id.....	»	2'20	»		Melones, kilo.....	0'80	»	»
Chorizos, docena.....	»	8'25	»		Plátanos, caja.....	25	»	»
Cabritos, uno.....	»	4'75	»		Cidras.....	»	»	»
Corderos, id.....	»	5'50	»		Frutas, kilo.....	»	»	»
AVES Y CAZA					COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Gallinas, una.....	»	8'50	»		Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'19
Pichones, par.....	»	»	»		Idem mineral, id.....	»	»	0'08
Palominos, id.....	»	»	»		Idem de cok, id.....	»	»	0'09
Perdices, id.....	»	8'40	»		Petróleo, litro.....	»	»	0'87
Pájaros, docena.....	»	»	»		Acete, id.....	»	»	1'86
Chochas, par.....	»	8'65	»		Vino, id.....	»	»	0'45
Conejos, id.....	»	8	»		VARIOS			
Liebre, id.....	»	5	»		Huevos, ciento.....	12'75	18	»
Avefrías.....	»	»	»		Jabón, kilo.....	»	»	1'10
PESCADOS Y MARISCOS					Pan, id.....	0'46	»	0'45
Merluza, kilo.....	1'60	1'85	»					
Sardinas, id.....	1	0'75	»					
Besugos, id.....	1'90	1'15	»					
Pajelos, id.....	2'40	2'75	»					
Calamares, id.....	2'75	2'85	»					
Salmonetes, id.....	3'80	3'25	»					
Almejas, id.....	1'20	1'10	»					
Langostas, una.....	»	5'50	»					
Congrio, kilo.....	2'25	1'90	»					
Dentones, id.....	»	»	»					
Salmón, id.....	»	»	»					
Lenguados, id.....	8'50	8'25	»					
Pescadillas, id.....	2'80	1'40	»					
Lubinas, id.....	2'80	1'70	»					
Anguilas, id.....	»	1'15	»					
Angulas, id.....	»	8'40	»					
Bonito, id.....	»	1'45	»					
Atún, id.....	»	»	»					
Corvina, id.....	»	»	»					
Langostinos, id.....	7'50	7	»					
Percebes, id.....	2'25	»	»					
Mero, id.....	»	2'50	»					
Escabeche, id.....	»	2'75	»					
Cigalas, id.....	»	»	»					
Quiscas, id.....	»	»	»					
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS								
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40					
Judías, id.....	»	»	0'80					
Arroz, id.....	»	»	0'80					

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 21 al 27 de Enero de 1909, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1909	1908	1907	1906	1905	1904
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	375	214	318	282	316	299
San Justo.....	18	14	27	12	11	13
San Lorenzo.....	14	12	22	30	29	21
Santa María.....	7	7	13	6	7	13
San Isidro.....	2	2	8	5	4	6
Civil.....	1	1	3	»	1	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	417	250	391	335	398	352
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	23	23	25	29	13	24

Imprenta Municipal.